

**COMPañÍA FURGOPLANTA S.A.
CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 236 y 242 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Furgoplanta Estudiantil e Institucional "TRANSFURPLANT S.A." a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Viernes 27 de abril de 2018, a las 08h30, en la SEDE de la Compañía FURGOPLANTA, ubicado en la calle Puruhá 12-42 y Zaruma, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Informe Anual de labores del Señor Presidente.
- 4.- Informe Anual de labores del Señor Gerente.
- 5.- Informe de los Señores Comisarios.
- 6.- Informe de la Empresa Auditora, del año 2017.
- 7.- Presentación del Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos 2017
- 8.- Aprobación del Balance General, Estados Financieros y destino de Utilidades 2017.
- 9.- Elección de Señores(as) Comisarios principal y suplente, para el período 2018.
- 10.- Convocatoria y Elección del Tribunal Electoral de Furgoplanta, para el período 2018-2020.
- 11.- Lectura y aprobación del acta.

NOTA: se convoca de manera especial e individualizada a los Señores Comisarios, señora Katia Elizabeth Acosta Arboleda, titular de la cédula de ciudadanía No 1710345180 y al Comisario señor Segundo Julián Narváez Narváez, titular de la cédula de ciudadanía No 1706593199.

Se comunica a todos los señores socios de la Compañía que el Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio, según Art. 292 de la Ley de Compañías.

Quito, 12 de abril de 2018

Sr. Lic. Héctor Váscquez
PRESIDENTE

Sr. Manuel Flores
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOPLANTA TRANSFURPLANT S.A.

JGO-002-2018

En la Ciudad de Quito, el día veinte y siete de abril de dos mil dieciocho, siendo las 09h00 en la sede social de la Cía. Ubicada en las calles Puruhá 12-42 y Zaruma, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía de Transportes FURGOPLANTA Estudiantil e Institucional TRANSFURPLANT S.A., Preside la Junta el Lic. Héctor Vásconez Páez y como secretario el Sr. Walter Asquel Almeida.

Por unanimidad acuerdan iniciar la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Informe anual de labores del señor Presidente.
- 4.- Informe anual de labores del señor Gerente General.
- 5.- Informe de los señores Comisarios
- 6.- Informe de la Empresa Auditora, del año 2017.
- 7.- Presentación del Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos 2017.
- 8.- Aprobación del Balance General, Estados Financieros y destino de utilidades 2017.
- 9.- Elección de señores(as) Comisarios, Principal y suplente, para el período 2018.
- 10.- Convocatoria y Elección del Tribunal Electoral de Furgoplanta, para el período 2018 – 2020.
- 11.- Lectura y aprobación del Acta.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Con el Quórum reglamentario, el Sr. Presidente de la Cía. FURGOPLANTA, declara instalada la Junta General Ordinaria, a la misma que ha asistido un capital social de \$ 8.019 dólares, se contó con la presencia de 181 accionistas, con un total de acciones de 729 acciones, equivalente al 73.58% de accionistas presentes en esta Asamblea.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del Acta JGE-001-2018 de la Junta General Extraordinaria, realizada el 12 de enero de 2018, una vez concluida el señor Presidente de Furgoplanta, pone en consideración y por Unanimidad se APRUEBA.

3.- INFORME ANUAL DE LABORES DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El Lic. Héctor Vásconez, Presidente de la Cía. Furgoplanta, informa que durante el ejercicio económico del año 2017, principalmente se ha ejecutado las siguientes actividades:



Inicia el informe agradeciendo por la asistencia de los presentes y les da la más cordial bienvenida a esta junta general para exponer ante ustedes el informe de actividades anual del año 2017.

Este informe se lo hace cumpliendo las disposiciones internas de la compañía, así como lo establece el Artículo 7 y en concordancia con lo establecido en la Ley de Compañías en el Artículo 231, numeral 2.

Parece que fuera ayer cuando por vez primera estuve frente a ustedes para agradecer la confianza que brindaban al binomio Vásconez - Flores, ganadores de las elecciones en el año 2006.

Durante este tiempo ha pasado mucha agua bajo el puente. Recuerdo la primera convocatoria a reunión de Directorio para planificar el trabajo que se iba a realizar durante esos dos años, como ustedes comprenderán había todo por hacer, pues la Compañía Furgoplanta era un pequeño cuarto con dos escritorios con vida útil ya terminada y cuatro sillas de plástico por lo que las reuniones de Directorio la realizábamos en la casa del compañero Juan Pazmiño que gentilmente nos proporcionaba para este propósito. Las reuniones comenzaban a las 8 de la noche y se terminaban cuando se agotaba el orden del día esto es diez, once o doce de la noche o más.

Si me pusiera a narrar todo el trabajo realizado durante el tiempo de nuestra administración, sin temor a equivocarme me tomaría unas tres o cuatro horas para exponer el trabajo, a pesar de que el Comisario manifestó que va pedir mi destitución por falta de ejecutividad.

Para que este informe no sea largo y desgastante para ustedes, me permito poner en consideración de ustedes un pequeño resumen de lo que se ha hecho en este período que estamos terminando.

Este informe se lo hace cumpliendo las disposiciones internas de la compañía, así como lo establece el Artículo 7 y en concordancia con lo establecido en la Ley de Compañías en el Artículo 231, numeral 2.

En el mes de enero comenzamos los trámites pertinentes para catalogarnos en la SERCOP, nunca imaginamos que esto a simple vista, iba a constituir el declive en la renovación de los contratos, así como el ganar nuevos contratos. De todos modos el 23 de febrero de 2017, se envió un oficio solicitando la catalogarización, para que la empresa también pueda participar de las subastas en su nueva modalidad. Por el volumen de ventas de la compañía logramos catalogarnos en la modalidad de Catálogo Electrónico junto con las cinco empresas más grandes del Distrito Metropolitano. Para que todas las micro y pequeñas empresas puedan participar en este sistema de compras públicas se creo la modalidad de Catálogo Dinámico Inclusivo.

Desgraciadamente por esta modalidad tan suigeneris las empresas que más se perjudicaron fueron las empresas medianas y grandes, esta es la razón por lo que se perdió recorridos que teníamos en EMASEO, pues con la participación de las nuevas micro y pequeñas empresas, prácticamente pudimos conservar alrededor de quince rutas y en lo que tiene relación con la Empresa Eléctrica, en donde después de haber prestado nuestro contingente no se pudo renovar el contrato, pues a última hora cambiaron las reglas de juego, sacando todas las rutas por Catálogo Inclusivo más no

por Catálogo Electrónico, mismo que correspondía por el número de rutas que se iba a ofertar; además estaba completamente claro en que se iba a emplear este método de compra con las personas responsables de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica.

Este tipo de cambios da lugar a que vengan malos pensamientos, por parte de algunos socios, en el sentido de que la pérdida de estos contratos fue por falta de trabajo de los administradores, lo cual es completamente falso, es así que los mismos socios que laboraban ahí llegaron a la conclusión de que esta situación se dio por motivos que estuvieron fuera del alcance de nosotros.

Para el próximo año donde se renovarán nuevamente estos contratos, trataremos con la ayuda de Dios de recuperar las rutas en su totalidad.

En la primera reunión de directorio realizada en enero de 2017, propuse a sus miembros de que en razón de que la Compañía ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos 10 años, es de suma importancia que se realice una Auditoria Externa, pues solamente mediante este mecanismo podríamos tener una visión clara de cómo esta la Empresa tanto en el aspecto económico cuanto en el aspecto administrativo, por lo tanto, este pedido consta en actas de la sesión en la fecha arriba mencionada. Como pueden ver compañeros el deseo de los administradores de que se realice la Auditoria en la Compañía fue planteada mucho antes de que lo solicitaran los Comisarios y socios que reniegan del trabajo de nuestra administración; como siempre lo he manifestado los libros de la Compañía están abiertos para que cualquier socio con el derecho que tiene pueda solicitar cualquier información sea esta económica o administrativa.

Siempre el directorio ha estado preocupado para que los socios accedan a los recorridos que en su momento la Compañía ha ganado, por lo tanto, se solicito al vocal del Directorio Galo Pozo, la elaboración de un cuadro donde conste nombre del socio, número de recorridos y la institución donde labora; es así que se convoco a Reunión de Directorio el 23 de febrero, para analizar el cuadro que se le solicito previamente.

Como ustedes pueden darse cuenta compañeros, para que la asignación de recorridos sea lo más justo posible, es por ello que se analizó en reunión de Directorio. También se pidió que la Sra. Viviana Ramos encargada de las subastas que el SERCOP pone a disposición de las operadoras del Distrito Metropolitano, se elabore un cuadro con las mismas características que el anterior, esto nos sirvió para tener una idea más clara de cómo se estaba adjudicando los contratos.

Una copia de este cuadro fue entregado a los Señores Comisarios de la Compañía, los mismos que utilizaron esta información para desvirtuar completamente su contenido y elaborar uno nuevo, el mismo que se permitieron categorizar y luego entregar a los socios en junta general, pero desgraciadamente, seguramente por falta de conocimiento en esta materia la información fue sacada de contexto.

Uno de los objetivos cuando se crean las Compañías es el de generar utilidades a sus socios accionistas; a pesar de que la compañía no fue creada con fines de lucro si no de servicio, como ustedes recordarán compañeros siempre hasta el año 2015 la utilidad que generaba fue enviada a la cuenta de Capitalización y en el año 2016 fue la primera vez que la compañía participo de las utilidades con sus socios. El Año 2017 a pesar de una serie de inconvenientes que tuvimos que afrontar también fue año positivo para la compañía lo que nos ha permitido generar mayor utilidades que el año pasado, las mismas que estarán a disposición de ustedes. Espero que con la ayuda de



Dios, podamos volver a repartir utilidades en el futuro, a pesar de que la situación en el SERCOP ha cambiado completamente lo que esta repercutiendo en forma negativa a nuestros intereses. También la legalización de nuevas Compañías decretada por la Agencia Municipal de transporte, cambio completamente las reglas de juego, lo cual conlleva a que cada vez sea más difícil que los contratos estén a disposición puedan ser adjudicados a la Compañía.

En reunión de Directorio de 18 de marzo, se procedió a estudiar el presupuesto de la Compañía para el año 2018, mismo que luego de un profundo análisis se suprimió algunas partidas y otras se modificó, para de esta forma bajar el déficit que era alrededor de \$25000 a solamente \$5000, déficit que es completamente manejable.

Este déficit presupuestario se debió como ustedes recordaran a que los \$10 que se utilizó durante muchos años para las obligaciones bancarias, se pidió que pase a formar parte de la cuota administrativa, con lo que el presupuesto hubiera estado completamente equilibrado en sus números.

En el mes de septiembre del año pasado se analizó las propuestas que la compañía tenía para la implementación del nuevo sistema contable, mismo que era de vital importancia para poder tener una contabilidad acorde con las necesidades de la compañía. Una vez que fue elaborado el cuadro comparativo el directorio, aprobó la contratación de la empresa **BONES** en razón de presentar gran experiencia especialmente en programas contables para empresas dedicadas al transporte. Como referencia se tomo en cuenta el excelente programa que había implementado en la Compañía UNIPRO.

Junto con el programa que servirá a Furgoplanta también realizó un programa contable para el taller como para la Caja de Ahorro y Crédito, en razón de estar unidos por el mismo sistema, es fácil ingresar los descuentos que los socios tienen en el taller por el mantenimiento de sus unidades como en la caja cuando han solicitado un crédito.

Una de las ventajas que nos hizo decidir por esta empresa es la de no pagar anualmente por el uso del programa contable lo que representará un ahorro para la compañía.

También vale la pena mencionar que cuando se estuvo negociando el aspecto económico logramos obtener un descuento de alrededor de dos mil dólares.

Como ustedes han escuchado compañeros, en todo contrato que la compañía interviene, siempre negociamos para que el precio final tenga un buen descuento.

Al momento el departamento contable ya está trabajando con el nuevo sistema contable, esto es por que la empresa que el Directorio seleccionó es extremadamente seria y lo demostró terminando dentro del tiempo estipulado en el contrato.

También vale la pena mencionar que la forma de pago del contrato fue realizada en los mejores términos para la compañía, y se lo realizó de la siguiente manera: solamente se canceló el 30% del valor del contrato a la firma del mismo y la diferencia se ha ido cancelando de acuerdo al avance.

Con mucha preocupación he visto que los compañeros socios no han dado la importancia que implica el tener asegurado su herramienta de trabajo, esto es su vehículo, pues como ustedes saben que si se sufre un accidente estamos completamente a la buena de Dios.

De todos los casos que hemos tenido solo voy a mencionar a dos: hubo un accidente motivado por el cual la aseguradora le catalogó como pérdida total, que hubiera sido de

esta persona si su vehículo no estaba asegurado, se hubiese quedado en la calle por que su herramienta de trabajo quedo inutilizable.

También hubo el caso entre muchos de un socio que habiendo sufrido un accidente de tránsito la culpa lo tuvo la parte contraria el seguro le reconoció los daños y perjuicios.

Por lo tanto compañeros nuevamente los exhorto para que piensen el peligro que representa el trabajar en una unidad que no este asegurada. Les recuerdo que al asegurar un vehículo no es un gasto es una inversión, puesto que al estar conduciendo nuestro vehículos sin el respectivo seguro estamos expuestos a sufrir un accidente de tránsito. Nunca pensemos que por que no hemos tenido un accidente digamos a mi nunca me pasa nada.

Este año han sido asegurados solamente 94 unidades lo que representa solamente un tercio del parque automotor de la Compañía. Compañeros les invito a pensar la importancia que tiene que nuestras unidades estén aseguradas, es la única forma de estar con la tranquilidad que necesitamos nosotros y nuestras familias.

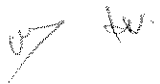
Siempre preocupados por que todos ustedes tengan suficientes conocimientos y sepan que hacer en determinados momentos los administradores hicimos los contactos respectivos para dar cursos de capacitación con los temas de Educación vial, Atención al cliente, Psicología aplicada a la conducción; temas que fueron cubiertos por personal capacitado. También nos preocupamos y logramos que vengan a nuestra compañía personal especializado del SRI, para que nos capaciten en temas tan importantes como es la Facturación y Puntos de emisión, puesto que el SRI, ha comenzado a controlar exhaustivamente la facturación si esta elaborada correctamente. En cuanto a los puntos de emisión el contador de la compañía abordara este tema a profundidad puesto que hay algunos socios que ya fueron notificados por no presentar en forma correcta dichas declaraciones.

En el año 2014 la compañía solicito dos créditos por un valor de \$ 100.000 al Banco Procredit, el mismo que fue solicitado en agosto por \$30000 y en noviembre por \$70000 este crédito se termino de cancelar en octubre de 2017, con lo que la compañía en la actualidad no tiene ninguna obligación crediticia con ningún banco, lo que significa que los recursos que ingresan a la compañía son utilizados exactamente para cubrir los compromisos tanto con los socios como con los empleados de la compañía.

Un punto que me gustaría tratar en este momento es el relacionado con las juntas generales, pues de acuerdo al Art. 3, literal d) del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, reza lo siguiente "la fecha y hora de iniciación de la Junta deberá corresponder a un día hábil y la hora deberá estar comprendida entre las 08h00 y 20h00", pero como ustedes recordarán compañeros fue casi imposible que una junta se lo realicen en primera convocatoria por lo difícil que resulta a la gran mayoría de socios el asistir a la hora convocada, en razón de la responsabilidad que tenemos con nuestros recorridos.

Por tal razón solicito de una forma muy comedida a los señores Comisarios que salgan elegidos y a ustedes compañeros que están presentes, que para las próximas juntas generales volvamos nuevamente a los días sábados por la mañana que es el día que más se acopla a nuestra necesidad.

En la actualidad cinco socios de la compañía tienen firmado un contrato para guardar sus unidades en el parqueadero de la Compañía lo que representa un ingreso adicional de \$ 6939,90.



Durante los dos últimos meses el Directorio de la Compañía hemos estado trabajando en el proyecto de Reglamento para Proceder con la designación del socio en los recorridos que se nos adjudique mediante la SERCOP, así como con instituciones de índole Privada, este reglamento fue estudiado y aprobado en tres reuniones consecutivas, por lo que está listo para que en una próxima Junta general podamos discutirlo y aprobarlo. De esta manera entraría en vigencia automáticamente.

Los próximos administradores tendrán una excelente herramienta de trabajo si deciden poner en práctica su contenido.

De la misma manera comenzaremos las discusiones en lo que tiene que ver con el Reglamento Interno de la compañía puesto que la reforma a introducir esta terminada y lo único que falta es aprobarlo en tres reuniones consecutivas del Directorio y pasarla a Junta General, en donde se conocerá y de ser el caso se aprobará junto con el reglamento anterior o sea el de la adjudicación de los recorridos.

Como conclusión podría manifestar sin temor a equivocarme que el año 2017 a pesar de una serie de dificultades, especialmente con el SERCOP, fue un año positivo para la compañía; en ningún momento el tiempo dedicado a la compañía fue un obstáculo que pudiera paralizar nuestro trabajo. Aun cuando en el informe que presentará el contador reflejarán estas cifras, creo que es necesario mencionar que el año 2006, cuando comenzó el trabajo de esta administración junto con el Directorio los activos eran de alrededor de cuatro mil dólares, luego de doce años los mismos son de \$592941,29. Lo que es fácil darse cuenta que el tiempo transcurrido fue por demás positivo, lo que me hace sentir que nuestra labor fue siempre echa para que la compañía Furgoplanta día tras día transite por el camino del éxito trazado.

Para finalizar compañeros como es mi costumbre deseo expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Manuel Flores, Gerente General de la Compañía, puesto que dos cabezas piensan mejor que una, desde el inicio de nuestra gestión siempre estuvimos de acuerdo en los objetivos trazados para el engrandecimiento de la Compañía.

También es justo y necesario expresar mi sentido agradecimiento al Directorio de la Compañía por el tiempo brindado y por las ideas y sugerencias que siempre me expresaron en cada una de las reuniones de Directorio.

Como es mi costumbre permítanme expresar el siguiente pensamiento: "Mientras estamos vivos, no estamos derrotados, por que en cada amanecer, Dios nos regala una nueva oportunidad de Vencer".

Aunque no es necesario volver a mencionar pero continuaremos con el compromiso que los administradores tenemos en trabajar por el progreso diario de nuestra compañía.

4.- INFORME ANUAL DE LABORES DEL SEÑOR GERENTE GENERAL.

Interviene el Sr. Manuel Flores, Gerente General de Furgoplanta y señala que durante el ejercicio económico del año 2017, en su gestión ha realizado las siguientes actividades:

Señor Presidente, señores miembros del Directorio, señoras y señores accionistas y público en general.



Con fundamento en la Ley de Compañías, en el Estatuto y en la Resolución No. 0013 - 92 emitida por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento el informe anual a la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Furgoplanta Estudiantil e Institucional TRANSFURPLANT S. A., que corresponde al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

1.1 Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe

Durante el ejercicio económico del año 2017, se han cumplido todas las obligaciones que le corresponden a la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Con el Servicio de Rentas Internas, se ha cancelado mensualmente el Impuesto al Valor Agregado IVA, además se solventaron los valores generados por el anticipo de Impuesto a la Renta que se liquidará hasta el 30 de abril del 2018, de existir un saldo a favor de la Compañía se recibirá una nota de crédito para compensar con futuras obligaciones tributarias;
- b) Con el Distrito Metropolitano de Quito se realizó el pago de la patente municipal y del impuesto del 1.5 por mil sobre activos totales;
- c) Se cancelaron las contribuciones y obligaciones con la Superintendencia de Compañías, así como al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social las aportaciones y fondos de reserva;
- d) Se cumplió con todas las obligaciones laborales de los trabajadores de las áreas de contabilidad, secretaría, conserjería, coordinadores de colegios y limpieza de la Compañía, esto es remuneraciones y beneficios de ley; y,
- e) Se realizó el pago de los rubros de movilización del señor Presidente, miembros del Directorio y Comisarios de la Compañía.

1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio

Durante el año 2017, hemos tomado en cuenta todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Socios de la Compañía.

Se otorgaron las facilidades necesarias para que las Comisarios puedan revisar y analizar los balances contables y la información administrativa - financiera de la Compañía. Los Administradores de la Compañía emitimos oportunamente las debidas explicaciones y adjuntamos la documentación correspondiente para justificar el correcto manejo de TRANSFURPLANT S.A.

De igual manera hemos trabajado con los señores miembros del Directorio, de quienes se han tomado en cuenta sus observaciones y sugerencias con respecto a los aspectos administrativos de la Compañía.

1.3 Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2017, en el ámbito administrativo y legal

Durante el año 2017, en mi calidad de Vicepresidente de la UCOTELQ mantuve reuniones con representantes de diferentes Compañías de Transporte y con la ATELQ, para realizar la contratación de un estudio de mercado con la finalidad de sustentar de manera técnica y económica una propuesta de catálogo electrónico industrial que se presentó al SERCOP y al Ministerio de Transporte, que contenía los rangos de valores

para la prestación de servicio de transporte del personal administrativo y operacional del sector público. El referido estudio fue realizado por la empresa "*Consultorías Técnicas Especializadas*" a cargo del experto en temas de transporte, el ingeniero Flavio Cotacachi; en dicho estudio se determinó la estructura y definición de costos operativos y la tarifa del transporte escolar e institucional para las operadoras anexas a la Unión de Cooperativas y Compañías de Transporte Escolar e Institucional de la Ciudad de Quito, de la cual forma parte TRANSFURPLANT S.A.

En ese contexto, se llevaron a cabo reuniones con la FENATEI para definir estrategias que permitan obtener explicaciones y respuestas por parte del SERCOP y del Ministerio de Transporte con respecto a los motivos por las cuales no se realizó la publicación del nuevo catálogo electrónico con los rangos y costos propuestos por las diferentes Operadoras de Transporte. Debido a estas gestiones y a que no se consideró la referida propuesta, fueron removidos de sus cargos funcionarios de las dos instituciones públicas antes mencionadas. Aún se continúan realizando gestiones para que se incluya en el catálogo electrónico los rangos con los valores propuestos en el estudio realizado por la UCOTEIQ.

En otro tema, me permito poner en su conocimiento que lastimosamente en el año anterior se perdieron alianzas estratégicas con otras operadoras de transporte debido a una información que circuló por redes sociales respecto a supuestos "contratos de élite" que fue emitida en su momento por los actuales comisarios de TRANSFURPLANT S.A., ya que se mencionaron nombres de socios de otras Compañías de Transporte. Este hecho produjo un distanciamiento con los socios y Administradores de las Compañías que fueron mencionadas en los documentos, ya que según su criterio era mal intencionada al carecer de sustento técnico – financiero; lo que a su vez originó que nuestra Compañía pierda contratos con varias instituciones públicas debido a que ya no se respetaron los acuerdos que se mantenía en años anteriores con las Compañías afectadas por lo mencionado anteriormente.

Me permito informar además que este tipo de actuación por parte de los comisarios al emitir información sin sustento, originó un gran daño en la reputación de TRANSFURPLANT S.A., tanto en instituciones públicas y privadas que llegaron a tener conocimiento de los acuerdos que manteníamos con otras empresas para poder acceder a la adjudicación de los contratos de servicio de transporte.

Por otro lado, debido a la situación económica difícil que atraviesa el país que produjo que las Instituciones Públicas, como SENPLADES eliminen el beneficio del servicio de transporte para su personal, lo que ocasionó a su vez que se den por terminado los contratos con las Compañías de Transporte, perdiéndose de esta manera ingresos económicos que permiten la sustentabilidad de las empresas, se han realizado gestiones por medio de la FENATEI para solicitar al Ministerio de Educación la eliminación del control que ejerce la Subsecretaría de Educación y los Distritos Educativos en la adjudicación de contratos en Escuelas y Colegios, ya que por esta razón se perdieron varios contratos con planteles educativos debido a que se direccionaron las adjudicaciones al mejor postor que ofertó precios que atentaban a los costos que justifican los gastos operativos de las unidades de transporte. El próximo 5 de mayo se realizará un taller de trabajo para definir directrices sobre este tema.

Con el fin de prestar un servicio de calidad y ayudar a las socias y socios de esta Compañía para que cuenten con una adecuada orientación en temas relacionados con

el sector del transporte, se efectuaron capacitaciones con respecto a los puntos de emisión por parte del Servicio de Rentas Internas, y con la empresa TK COMUNICACIONES sobre el rol de las operadoras de transporte escolar, seguridad vial y gestión financiera, de lo cual se emitió el certificado de asistencia del referido curso que será entregado a los socios que todavía no lo han retirado, al final de la presente Junta General.

a) Proceso de crecimiento de la Compañía

Me permito agradecer a los accionistas que valoran el esfuerzo que realiza la actual Administración para el progreso de la Compañía, ya que al utilizar nuestras instalaciones, servicios y la cancelación puntual y oportuna de sus alícuotas, permitieron liquidar los créditos en las fechas establecidas, aunque existe un porcentaje considerable de accionistas que no cancelan hasta la fecha sin embargo en mi administración se ha cubierto con autogestiones.

En ese sentido, con el objetivo de brindar una atención de calidad a los socios y mejorar el ambiente laboral para el personal administrativo de la Compañía, se realizó una nueva organización del espacio físico de las oficinas a través de la instalación de divisiones y paneles modulares, determinándose de esta manera las áreas de: Presidencia, Gerencia General, Contabilidad, Compras Públicas, Secretaría y Sala de Reuniones.

Comunico además que para precautelar la seguridad del personal, bienes, instalaciones y de la documentación de TRANSFURPLANT S.A., se efectuó la adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia que permite proteger las zonas de trabajo y monitorear las actividades diarias, reduciendo de esta manera los gastos que ocasiona este rubro e incrementar la seguridad del patrimonio de la Compañía.

b) Procesos de Contratación Pública que ha participado Furgoplanta

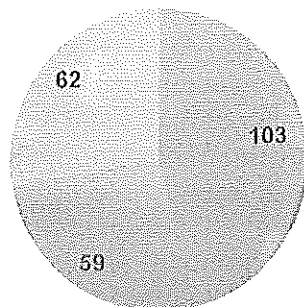
En el año 2017 el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, actualizó la modalidad de Contratación Pública para el servicio de transporte, ya que estableció la modalidad de Catálogo Dinámico Inclusivo para micro y pequeñas empresas, y Catálogo Electrónico para medianas y grandes empresas. Todos los procesos de contratación se empezaron a realizar a través del Catálogo exigiendo a las Entidades Contratantes no utilizar la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, por este motivo el 7 de marzo del 2017 la Compañía de transporte Furgoplanta Escolar e Institucional TRANSFURPLANT S.A. suscribió un Convenio Marco para la prestación del Servicio de Transporte con el SERCOP, aceptando los precios establecidos según rango de kilometraje.

El Catálogo Electrónico establece que las invitaciones llegarán únicamente en procesos donde se solicite más de 10 unidades de transporte y que para poder participar es necesario disminuir el valor establecido ya que el menor precio ofertado es el ganador y al cual se le adjudica el contrato (orden de compra).

A partir de la Catalogación, durante el año 2017 la Compañía ha participado en 103 procesos de contratación, con la adjudicación de 59 órdenes de compra en alrededor

de 21 Instituciones Públicas. No se ha participado en los procesos de contratación de 14 Instituciones, debido a la afectación en los acuerdos con las otras compañías y porque el plazo de contratación ha sido menor a 3 meses.

RESUMEN DE PARTICIPACIÓN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO

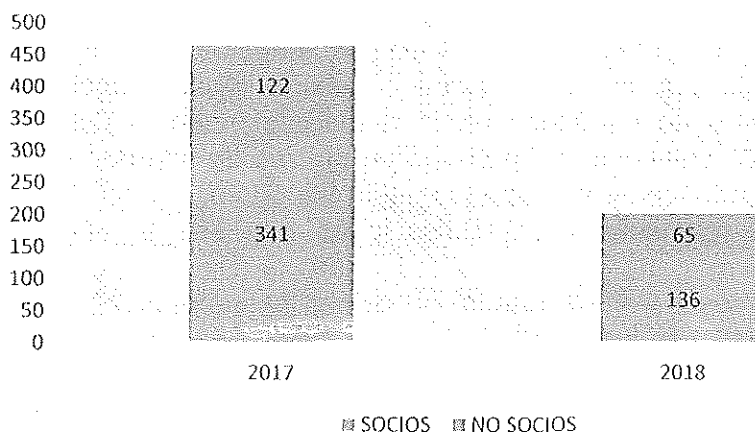


■ PARTICIPAN ■ ADJUDICAN ■ NO PARTICIPAN

La Compañía de transporte Furgoplanta Escolar e Institucional TRANSFURPLANT S.A. durante el año 2017, mantuvo 25 contratos con 22 Instituciones Públicas, proporcionando 463 plazas de trabajo durante todo el año incluyendo los contratos del año 2016 que terminaron en el periodo 2017. El 73% de las plazas fueron ocupadas por socios de la Compañía.

Actualmente la Compañía Furgoplanta, mantiene 27 contratos de trabajo con 24 Instituciones Públicas proporcionando 201 plazas de trabajo ocupadas por socios de la Compañía en un 67.66%. La Compañía Furgoplanta ha venido trabajando con más de 20 Instituciones Públicas y en comparación con el año 2017 las plazas de trabajo han disminuido en un 56.58%, es decir el número de contratos se mantiene pero con un número inferior de unidades de transporte.

PLAZAS DE TRABAJO COMPAÑÍA FURGOPLANTA



En el sector de transporte escolar, hemos mantenido contratos hasta junio del 2017 con el Colegio Gran Colombia, transportamos 857 estudiantes mensuales; con el Instituto Pedagógico Manuela Cañizares se moviliza 248 estudiantes mensuales, en la Escuela Jesús María Yépez se moviliza 130 estudiantes mensuales, mientras que para el año 2017-2018 se mantiene contratos con la Unidad Educativa San Antonio de Padua se moviliza 150 estudiantes, Escuela Avelina Lazo se moviliza 120 estudiantes, en el Liceo Matovelle se moviliza 50 estudiantes, en la unidad educativa Bethlemitas se movilizan 500 estudiantes, en el Jardín de infantes José Ricardo Chiriboga se movilizan 120 estudiantes, en la unidad educativa Ligdano Chávez se movilizan 149 estudiantes, en la UTE se movilizó a 405 estudiantes anualmente, en el Instituto Benito Juárez se movilizan 345 alumnos, en el Colegio Gran liceo de luz se movilizó a 27 alumnos, en la escuela Emaús se movilizan 280 alumnos, en el colegio Marie Clarac se movilizan 116 alumnos, en la Unidad Educativa Jorge Escudero Moscoso se movilizan 62 alumnos, en total se transporta 2.344 alumnos en el año escolar 2017-2018.

En estos contratos se ha logrado incorporar a accionistas de la Compañía que cuadran sus horarios con los recorridos institucionales.

Por concepto de transporte escolar por 10 meses se ha obtenido comisiones por un valor de USD. 19.315.14 valores que han servido para pagar a los señores Coordinadores que laboran en las unidades educativas antes mencionadas.

La Compañía recibe el rubro de comisión y remesas por Administración de Contratos de Transporte institucional, que van del 2% al 4% para socios de la Compañía y 4% para personas que no pertenecen a la empresa, dando un ingreso extraordinario de USD. 111.274.72 que corresponde al 54,42% de todos los fondos que ingresan a la Compañía. De estos valores el 67,06% se destina a cubrir gastos administrativos relacionados con el permiso de operación y agasajos efectuados a los socios, tomando en cuenta que la cuota que pagan los accionistas no cubren los mismos.

c) Cumplimiento de Contratos con Instituciones Públicas

La Compañía para participar en los procesos de contratación con Instituciones Públicas, utiliza los documentos habilitantes de pocos socios que han cumplido con la actualización solicitada por la actual Administración. Muchos accionistas solicitan recorridos, sin embargo no cumplen con la actualización de la documentación, no entregan las revisiones vehiculares, no contratan pólizas de seguros de las unidades, las matrículas están caducadas, y tampoco cuidan los puntos en las licencias, es decir no cumplen con los requisitos y especificaciones que solicita el SERCOP y las Instituciones Públicas.

En estas condiciones resulta difícil a futuro aumentar los ingresos por contratos con el sector público y generar más fuentes de trabajo considerando que algunas instituciones como ya se mencionó están eliminando el servicio de transporte para sus trabajadores. Hago un llamado nuevamente, para que las socias y socios nos ayuden proporcionando toda su documentación actualizada, que es la materia prima que nos sirve a los Administradores para participar en procesos de contratación pública.

Se solicita y se exige a los socios que estén al día con su documentación renovando sus matrículas y revisiones, esta documentación ayudará a la administración a buscar nuevos mecanismos de empresas autónomas y privadas puesto que las instituciones públicas eventualmente dejarán de contratar el servicio de transporte.

De igual manera debo poner en conocimiento de la Junta General que recibo muchas quejas de las instituciones en las que laboramos, que ciertos accionistas o conductores que no cumplen con las rutas, y horarios, además se ha podido constatar que existen conductores profesionales que no tienen experiencia en este tipo de trabajo.

En varias oportunidades he recibido notificaciones verbales y escritas por incumplimiento de horarios, cambios rutas a conveniencia del conductor, mala presentación de las unidades y de los señores conductores. La Compañía cuenta con instalaciones que sirven para hacer el mantenimiento y limpieza de los automotores, a pesar que se ha hecho reuniones de charlas con los transportistas de cada Institución, persisten los reclamos del mal servicio.

Me permito recordar que la terminación unilateral de cualquier contrato que la Compañía mantiene en la actualidad, en especial con Instituciones del Estado implica que no podamos participar en procesos de contratación pública en un plazo de 3 a 5 años, quedándonos sin trabajo todos los compañeros que laboramos en estas instituciones ya sean públicas o privadas.

Cabe mencionar que el hecho de participar en proceso de contratación pública de la misma forma que genera ingresos económicos, también implica una gran responsabilidad; es una tarea compartida entre administradores, accionistas y conductores el brindar un servicio de calidad a los usuarios que permitan mantener y renovar los contratos, ya que ellos son quienes recomiendan a las Entidades Contratantes que se continúe o no con la misma Compañía de Transporte.

d) En el ámbito societario

Quiero dar la más calurosa bienvenida, a los 14 nuevos accionistas que ingresaron en el año 2017, esperemos recibir un buen aporte de ellos y que con ideas nuevas colaboren para el engrandecimiento de la Compañía.

Se efectuaron los trámites necesarios para entrada y salida de socios, me preocupé por brindar todas las facilidades, asesoramiento jurídico y apoyo logístico para que los compañeros puedan legalizar su ingreso a la Superintendencia de Compañías, a la Agencia Metropolitana de Tránsito y al SRI para las exoneraciones que les permita matricular sus unidades.

Se actualizaron los libros societarios como son: Libro de acciones, libro de actas, libro de talonarios y libro de expedientes; encontrándonos al día en todas nuestras obligaciones societarias.

En los próximos meses del presente año se realizará el aumento de capital ya que nos encontramos revisando y clasificando los valores aportados por los accionistas desde el año 2006, ya que muchos accionistas no cumplieron con el capital previsto en el 2015 y el trabajo de contabilidad y jurídico es muy complicado ya que no puede faltar un solo centavo en el momento que se mande a publicar, para efectuar el aumento de capital que está debidamente financiado, ya que este proceso demora alrededor de 90 días, tiempo el cual se paraliza la entrada y salida de accionistas. Terminado este proceso se emitirán los títulos respectivos a todos los accionistas.

e) En lo administrativo

Para tener un correcto manejo y que la información sea transparente, me preocupé por trabajar coordinadamente con el señor Presidente y miembros del Directorio quienes han estado en continuo control de nuestras gestiones, en función de esto hemos logrado cumplir con las responsabilidades que a cada uno nos corresponde.

Adquisición de un nuevo sistema contable

Considerando el crecimiento de la Compañía y la magnitud de la información financiera que se procesa diariamente, en el año 2017 se realizó la adquisición de un nuevo sistema Administrativo económico contable con la empresa SISTEMAS Y SERVICIOS LUIS BONE S.A.

El nuevo Sistema está constituido por varios módulos con las siguientes características y funciones: contabilidad y bancos, ventas y cuentas por cobrar, compras y cuentas por pagar, inventario, Anexo Transaccional, Roles de pago, Activo Fijo, Facturación electrónica envío y recepción. El señor contador explicará después de la presentación de este informe los beneficios del nuevo sistema.

Contratación de una empresa auditora externa

La Superintendencia de Compañías emitió el nuevo Reglamento de Auditoría Externa expedido con Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el Registro Oficial No. 879 de 11 de noviembre del 2016, mediante el cual dispuso que las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados

Unidos de América (USD. 500.000,00) tienen la obligación de contratar una auditoría externa que entró en vigencia desde el ejercicio económico del año 2017.

En junta de accionistas del 15 de enero 2018 la Junta General de Socios de la Compañía aprobó la contratación de la empresa auditora EGAS DAZA & ASOCIADOS CÍA. LTDA., que efectuó el examen del estado financiero de la empresa, y llevó a cabo un estudio y evaluación de los procedimientos de contabilidad y control interno en base a pruebas selectivas de los registros contables y de la respectiva documentación sustentatoria. Los comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionadas con este trabajo serán expuestos por el Responsable del Equipo Auditor según el orden del día que consta en la convocatoria de la Junta General.

Información adicional

Además de mis funciones administrativas, como representante legal de la Compañía he concurrido para realizar las negociaciones y firmas de contratos con las instituciones públicas, y realizar firmas de actas parciales, actas definitivas y contratos complementarios, convenios de pagos, también he coordinado con los administradores de las instituciones para la correcta ejecución de los contratos, resolviendo todas las novedades que se producen durante todo el año, además he brindado mi garantía personal en las empresas que solicitan pólizas de fiel cumplimiento, las cuales son un requisito básico para firmar los contratos.

Debo agradecer a los compañeros Lic. Héctor Vásconez, Presidente y el Dr. Milton Barreno, miembro del Directorio que han puesto en riesgo su patrimonio, brindando garantías personales para obtener las pólizas de fiel cumplimiento; de manera inmediata se ha solicitado a las compañías de seguros que califiquen a otros accionistas, que tengan la predisposición de arriesgar sus patrimonios, de lo contrario me veré en la obligación de no seguir licitando en las empresas que soliciten estas garantías, es decir en contratos superiores a USD. 60.000,00, y se participará en inferiores a estos.

f) Eventos sociales

El gasto de agasajo navideño de los accionistas se procedió en última instancia; el mismo que se entregó los productos hasta el 31 de diciembre 2017.

Se entregó a los señores accionistas un quintal de arroz, un quintal de azúcar.

A los señores transportistas que no pertenecen a la compañía Furgoplanta pero que trabajan colaborando con la misma, se les entrego un pollo y una funda de caramelos.

1.4 Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente

Los aspectos relevantes relacionados con la situación financiera de la Compañía son los siguientes:

Furgoplanta es una empresa que genera actividad económica, es autosustentable y con los fondos generados por nuestra administración ha permitido su funcionamiento, ya que los USD. 20,00 por concepto de cuotas de Administración no cubren los costos operativos de la Compañía.

Los ingresos de la Compañía se encuentran desglosados de la siguiente manera:

- Cuotas administrativas (pagadas por los accionistas) es por USD. 67.220.00, equivale el 28,02%;
- Ingresos no Operacionales (parqueadero, entradas y salidas de socios, etc.) es por USD. 42127.92 equivale el 17.56%;
- Comisiones Ganadas por licitaciones en instituciones públicas y educativas (efectuadas por la Administración de la Compañía) es por USD. 130.589.86 corresponde al 54.42% de los ingresos;

Todos los ingresos del 2017 dan un total de USD. 239.937.78.

Se puede concluir que los aportes de los accionistas por cuotas de administración equivale al 28.02% del total de ingresos, el restante 71.98% es cancelado por rubros de autogestión generados por esta Administración.

El año 2017 la morosidad se redujo al 29.81%, por cuanto la mayoría de los accionistas prestan los servicios a la compañía, y en las planillas mensuales se retiene el valor de alícuotas de administración.

En los gastos se han mantenido el pago de la patente municipal y del impuesto del 1.5 x mil por USD. 6.372.26; producido por el incremento del patrimonio de la Compañía, especialmente el terreno, Edificio y los talleres de la Compañía.

1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades del año 2017

Luego del ejercicio económico 2017 existe una utilidad antes de impuestos de USD. 22.832,64. El impuesto a la renta que corresponde a USD. 4.269,70; Utilidad de trabajadores el 15% que es USD. 3.424,90 luego del pago del impuesto a la renta y deducciones legales tenemos una utilidad líquida neta disponible de USD. 13.197,69 que será repartida para las 1033 acciones a razón de USD. 12,77 por acción (la mayoría tiene 4 acciones), que les corresponde a ustedes señores accionistas.

Se realizó la provisión de reserva legal del 10% que representa un capital que tiene la Compañía para cubrir imprevistos patrimoniales según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con un valor de USD. 1.940,77.

En la presentación del balance se detallara esta información minuciosamente.

1.6 Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

- a) Se recomienda a los accionistas ponerse al día en el pago de sus obligaciones con la Compañía, para cumplir con los objetivos;
- b) En el caso de que las instituciones públicas retomen la contratación del servicio de transporte para el personal, los accionistas deben actualizar la documentación para que se continúe participando en los procesos de contratación pública.
- c) Es necesario que los accionistas cumplan con los recorridos proporcionados por la Compañía;
- d) Se debe actualizar las cuotas de aportes de los accionistas, para cubrir parte de los gastos operativos;
- e) No puedo terminar mi informe sin antes agradecer al Lic. Héctor Vásquez, Presidente de FURGOPLANTA, miembros del Directorio, a los profesionales que trabajan en la Compañía y al personal administrativo y operativo que con su dedicación y esfuerzo permiten el crecimiento de la Compañía;

- f) Con estos antecedentes solicito que se sirvan aprobar el informe de Gerencia junto con los balances de la Compañía; y,
- g) El señor Contador dará un informe detallado del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la empresa.

Concluida su intervención entrega el documento a Secretaría para su archivo y pone a consideración de la Junta General de accionistas la aprobación de su informe, la misma que por unanimidad aprueban la gestión realizada.

5.- INFORME DE LOS SEÑORES COMISARIOS.

Toma la palabra el Sr. Julián Narváez, Comisario de la Compañía del período 2017, procede a dar lectura del informe, documento que se adjunta al libro de expedientes y al acta de esta sesión, a lo que señala:

La Sra. Katia Acosta y Tlgo. Julián Narváez, en calidad de comisarios de la Compañía TRANSFURPLANT S.A, hemos revisado balance general, balance de resultados, flujo de efectivo, proforma presupuestaria y demás correspondiente al año 2017.

Los mencionados estados financieros, así como los procedimientos administrativos son de responsabilidad única y exclusiva de la administración de la compañía.

Nuestra responsabilidad, es emitir una opinión razonada al cumplimiento por parte de los administradores, comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de Junta General y del Directorio,; opinión respecto de los estados financieros sus cantidades y su correspondencia y registro adecuado en la contabilidad; informar sobre las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Valores.

El presente informe, se lo realizó tomando en cuenta todos los procedimientos, recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman las actividades de los comisarios, esto en conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Valores, el reglamento N° 92-1-4-3-0014 emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores publicado en el registro oficial RO.N°41 del 13 de octubre de 1992, normas y procedimientos generalmente aceptados de fiscalización.

Procedimientos de control interno de la compañía

No existe formalización ni revisión de los procedimientos de control interno, lo cuál no contribuye a obtener una información financiera confiable si no más bien con perturbaciones que deja mucho que desear, promueve un inadecuado manejo financiero y administrativo , producto de aquello tenemos errores repetitivos como: facturas con RUC no corresponde a la actividad realizada, facturas con información incompleta no se pone el valor unitario o a la inversa el valor total, egresos cuya numeración se repite al hacer esta observación se manifiesta que no hay un perjuicio a la compañía y no se rectifica con un ajuste contable como corresponde, no hay un control adecuado de gerencia hacia sus subalternos, gerencia desperdicia su tiempo pagando cheques trasladando perdida de tiempo a los accionistas que tienen que esperar a que les cancelen sus haberes, presidencia mucho menos ya que no tiene idea de sus funciones de control y vigilancia, se limita a firmar cheques y documentos

que el gerente y los empleados lo solicitan o simplemente porque se acostumbró a ser un acompañante del señor gerente ya que en gastos como la capacitación de normas del SRI , compra de cámaras no puso ninguna objeción o por lo menos consultar al Directorio simplemente se limitó a firmar los cheques, es decir, optó por la facilidad en desmedro de los intereses de la compañía por tal motivo estaría imposibilitado para continuar en sus funciones.

En cumplimiento con el encargo de la Junta General, las Normas Internacionales de Información Financiera – las NIIF, procedimientos contables y de fiscalización generalmente aceptados en nuestro país, hemos procedido a revisar los comprobantes de ingresos y egresos correspondientes al año 2017 y dos carpetas de asientos contables encontrándose muchas falencias y anormalidades, entre las que citaremos:

1. Inicialmente, nuestras revisiones lo realizamos en base a una muestra aleatoria de la documentación entregada de parte de la administración de los meses de enero, febrero y marzo ; nuestra sorpresa y preocupación fue grande, ya que, un porcentaje mayoritario de la documentación revisada presentaba serias inconsistencias (las mismas que se les ha venido informando a su debido momento en Juntas Generales), razón por lo que, decidimos hacer una revisión minuciosa de cada uno de los registros contables durante todo el transcurso del año, implicando un trabajo más tesonero equivalente a unas cinco veces más en tiempo y dedicación para cumplir con nuestra labor y que le hemos hecho con mucho agrado cumpliendo con el encargo por vosotros encomendado.
2. En cumplimiento de nuestra labor fiscalizadora, informativa y de proposición como lo estipula el Art. 279 de la Ley de Compañías y Valores, hemos pedido y hemos exigido a la administración reiteradamente en ocasiones verbalmente, ante el incumplimiento se ha oficiado por escrito al señor gerente y/o al señor presidente e inclusive se ha oficiado por escrito al directorio como tal, como es de vuestro conocimiento en todo momento hemos tenido trabas y dificultades para poder cumplir con nuestro trabajo y obligación.
3. La documentación e información solicitadas nos han entregado luego de mucha insistencia y tiempo transcurrido o simplemente no se nos ha entregado especialmente aquella que preveíamos era muy comprometedora para la administración y/o algunos de sus empleados.
4. Se ha procedido a informarles constantemente a ustedes señores accionistas, para que, tomen los correctivos necesarios y así lo hicieron en primera instancia, aprobaron una auditoria externa integral en Junta General Extraordinaria el 25 de Julio de 2017 y ratificada el 31 de octubre de 2017 autorizando a que se contrate a la empresa auditora Guerra & Asociados, para que se lo haga desde el año 2012 hasta el año 2016; luego el señor gerente con el asesoramiento, estrategias, trabas poco éticas y amedrentamientos sistemáticos a muchos de los compañeros accionistas, en una nueva Junta General logra revertir aquella resolución, en un atropello flagrante a la Ley de Compañías y Valores en su Art.249, convirtiendo a la mayoría de los asistentes a la junta del 12 de enero de 2018 en cómplices de un acto que viola la Ley que rige las actividades de las compañías.

5. Mediante el levantamiento de las respectivas glosas (inconsistencias administrativas) las mismas que documentadamente no han sido justificadas aún por la administración por un valor total de \$297.044,23 dólares, han servido para que, se hagan correctivos aunque poco tibios, no han sido totales o se han quedado simplemente en intenciones, como son: reglamento de asignación de recorridos; bajar las glosas por facturas con RUC diferente al servicio prestado; se ha cortado la auto asignación de créditos de parte de los empleados, *para nosotros los comisarios, presumimos un abuso de confianza en el que el señor contador conjuntamente con una de las secretarias se disponía de dineros de la compañía ya que hasta la fecha no ha justificado este procedimiento irregular*, se ponga atención al cumplimiento de los horarios de trabajo a los empleados; la contratación de un sistema contable apropiado que brinde confiabilidad, seguridad y disponibilidad inmediata de la información, sobre todo que no pueda ser manipulada si no corregida con ajustes contables como corresponde cuando existan errores que pudiera suceder, la devolución de parte de las donaciones que no estuvieron contempladas en la proforma presupuestaria.
6. Al no poder conseguir la información solicitada en los numerales anteriores y tampoco arrojaba información confiable el sistema contable implantado y que nos dieron el acceso para que revisáramos, el 19 de enero mediante oficio OFC.COMS.015 y el 22 de enero mediante oficio OFC.COMS.016 esto es del presente año solicitamos información de 111 cheques que no aparecían por ningún lado – pedimos solicitar copias certificadas a los bancos se ha dado largas y no se ha cumplido con esta exigencia, pedimos los estados de cuenta de agosto, Septiembre y diciembre del Banco del Pichincha, diciembre del Banco del Pacífico que manifestaban no se había recibido por parte del banco, cosa muy extraña pero que sin embargo no nos sorprendía.
7. Para poder cumplir con nuestra labor, tuvimos que ingeniarnos diferentes estrategias para exigir se nos entregue la información y poder analizarlas como corresponde, partiendo de que todo movimiento económico sea que ingrese o egrese a la compañía debe tener un asiento contable sustentado con los respaldos legales correspondientes, se pretendió hacernos creer que todos los movimientos estaban registrados en las carpetas de ingresos y egresos que habíamos revisado, sus asientos eran registrados en el sistema contable implantado. Es así como al darnos cuenta de que existía una carpeta de movimientos económicos – egresos de valores aparentemente confidenciales o una especie de gastos reservados, el 13 de noviembre de 2017, mediante oficio OFC.COMS.011, solicitamos esta carpeta de egresos de la serie numerada del 2000, la respuesta del señor Manuel Flores Gerente el mismo día fue categórica que no existen esos egresos porque la numeración solicitada corresponde al 2013, sin embargo esta carpeta cuyos registros correspondían a asientos contables y por supuesto eran comprometedores apareció, en donde de acuerdo a la secuencia habían desaparecido 119 asientos contables, al igual

que no se ha podido determinar 60 cheques a quién pagaron y porque motivo, alrededor del 90% de los asientos contables que quedaron no tienen los respaldos legales correspondientes.

8. La provisión de caja chica, su control depende directamente de presidencia, se lo ha manejado de una manera muy desprolija sin cumplir normas vigentes en el país ni el reglamento que se maneja en la compañía, razón por la que informamos y rechazamos ya que el 50,74 % de compras se lo hace con recibos simples.
9. Ante la gravedad puesto de manifiesto en los numerales anteriores, el 14 de marzo de 2018 solicitamos la documentación pertinente para conjuntamente con el directorio analizar en la reunión programada para el 17 de marzo de 2018, allí los compañeros de directorio, pudieron palpar de primera mano las grandes falencias que tiene la contabilidad de nuestra compañía, el deplorable sistema de archivo o la conveniencia de presentarlo así, el rechazo y malestar fue prácticamente unánime exigiendo rectificaciones urgentes, los cheques y asientos contables desaparecidos tienen que aparecer, quedando demostrado que no hay ningún control y mucho menos de parte de presidencia que es su labor, llegando a mencionar inclusive que en las anteriores elecciones al conformar la lista hubo la propuesta de cambiar de presidente y que por mayoría se decidió continuar ...grave error; por todas estas circunstancias anómalas se manifestó la imperiosa necesidad de que se tiene que realizar la auditoria externa integral tal como fue aprobada con un adecuado financiamiento o con fondos propios de la compañía, dinero que si existió y si existe en las arcas de nuestra compañía.
10. El reclutamiento de personal, se lo ha hecho a criterio y voluntad exclusiva de gerencia, razón por la que tenemos como empleados a familiares del señor gerente los mismos que no han sido contratados bajo un proceso de selección.
11. Los pagos se viene haciendo por medio de cheques que es lo apropiado.
12. En cuanto a los impuestos podemos manifestar que se cumple con las fechas, más no con los detalles como lo hemos expuesto a su debido momento.
13. Se ha solicitado los roles de pago del IESS, aportes, decimos, fondos de reserva, vacaciones no se nos ha entregado por lo que presumimos no existe un archivo o simplemente se nos oculta información, por lo que no podemos pronunciarnos si se cumple o no oportunamente, sin embargo podemos manifestar el cumplimiento oportuno de cancelación a los empleados.
14. No existe un reglamento de adelantos y/o prestamos, plazos para su cobro, ni tampoco un registro adecuado, razón por la que cuentas por cobrar se inflan ya que hemos podido constatar que por este motivo algunas sobrepasan los seis meses e inclusive bordean el año y más, por la revisión de nuestra parte se determinó que no están cobradas.
15. Con bancos se manifiesta el retraso de los estados de cuenta, algo poco aceptable, por lo que conciliaciones bancarias de parte del contador también tiene su retraso, los cheques emitidos llevan firma de responsabilidad tanto del

gerente como del presidente. Como se expuso anteriormente no se tiene un control adecuado de cheques, razón por la que estos últimos dos meses han ido apareciendo de a poco cheques anulados, cheques cobrados y aún quedan otros que no se sabe absolutamente nada.

Cumplimiento de normas legales

Las normativas legales, se cumplen medianamente o se hace lo mínimamente necesario para cumplir con los organismos de control, evitando una investigación profunda que sería catastrófico para la compañía, las resoluciones de la Junta General y/o de directorio se las cumple únicamente cuando el gerente está de acuerdo caso contrario impera su deseo y voluntad, por ello citaremos lo siguiente:

1. En abril de 2017 se procedió al reparto de utilidades concerniente al ejercicio económico del año 2016, no se ha creado el fondo de reserva legal (debe ser no menor al diez por ciento de las utilidades líquidas) violentando lo manifestado en la Ley de Compañías y Valores en su Art. 297.
2. Como a su debido momento, ustedes señores accionistas pudieron constatar un acta es la que se presenta en la Superintendencia de compañías y otra es la que se da lectura para la aprobación de la junta, lo mismo sucedió con el balance 2016 que es el punto de partida o situación inicial para el periodo económico 2017, la información no fue verás, incumpliendo con el Art.289 de la Ley de Compañías y Valores.
3. Pese a nuestros requerimientos constantes, no se cumple con el Art. 279 de la Ley de Compañías y Valores, no se nos ha entregado los balances mensuales de comprobación, no se nos ha proporcionado los libros y papeles de la compañía para la respectiva revisión.
4. Las obligaciones con el SRI, se cumple superficialmente con ciertas inconsistencias con el reglamento de facturación (Facturas cuyo RUC no corresponde al servicio prestado), el régimen de tributación no se cumple a cabalidad (declaración de impuestos por comisiones y los pagos con facturas cuyo RUC tienen actividades sujetas a retenciones tributarias al valor agregado-IVA desde el año 2014 a esta parte).
5. A su debido momento, advertimos verbalmente y mediante la proposición pertinente por escrito de la obligatoriedad de contratar una auditoria externa imparcial para el ejercicio económico 2017, esta por disposición de la Superintendencia de Compañías y Valores, haciendo hincapié que, se sancione al señor contador conforme al código de trabajo, el argumento del señor contador fue que la auditoria externa no procedía porque los capitales de la compañía eran pasajeros a quien correspondía era de los transportistas, con el proceso de NETEO el demostraba a la súper de compañías que no procedía la auditoria, por tratarse de una negligencia muy grave ya que por este motivo nuestra compañía podía ser intervenida como lo estipula el Art. 325 de la Ley de Compañías y Valores. Públicamente el señor gerente Manuel Flores con una prepotencia cargada de ignominia y desconocimiento de la ley manifiesta en la

Junta General extraordinaria del 12 de enero de 2018 que: "...cuando venga la sanción ahí veremos".

6. Por el asesoramiento jurídico se cancela las planillas del IESS de un profesional al que, por sus servicios se le debe cancelar con la presentación correspondiente de sus facturas ya que no es un empleado de nuestra compañía.
7. No se cumple a cabalidad con el objeto social de la compañía, al otorgar préstamos como ha sucedido a la Compañía Lubricambio, a la Unión de Compañías de Transporte Escolar e Institucional de Quito (UCOTEIQ), nosotros no somos una entidad financiera para dedicarnos a esos menesteres.
8. Pese a nuestras propuestas de cambio y la dura realidad actual del transporte escolar e institucional, se vulnera los derechos fundamentales del accionista, no hay igualdad de tratamiento, pese a la crisis que estamos pasando hay ciertos compañeros que tienen el privilegio de tener más de un recorrido en perjuicio de otros que no lo tienen.
9. Los informes no estuvieron disponibles para los accionistas quince días antes como lo estipula el Art.92 de la Ley de Compañías y Valores, a petición de los administradores justifiquemos cheques que iban apareciendo de último momento aceptamos en primera instancia entregar los informes para el 20 de abril de 2018 con la entrega de un oficio de petición de la administración para retrasar la entrega, cosa que nunca lo hicieron cumpliendo el señor presidente, más no el señor gerente, estuvo listo nuestro informe conforme a reglamento el 18 de abril de 2018, por el contrario porque el señor contador supuestamente ha encontrado mas cheques mediante oficio el señor gerente solicita presentemos el 24 de abril de 2018 luego de que hagamos las revisiones pertinentes, aceptamos para que no se diga que ha faltado colaboración o una mala predisposición de nuestra parte.

Cumplimiento de las resoluciones de Junta General y del Directorio

1. Intentamos con las atribuciones que nos da la Ley de Compañías y Valores, sentar un precedente convocando de manera urgente a Junta General, cuyo objetivo era informar las inconsistencias y enmendar los errores que se cometían y que algunos de ellos aún se siguen cometiendo, desde la convocatoria a Junta General, así como la manera de desarrollar una junta, lastimosamente no nos dejaron culminar el proceso y se tiene serias falencias como lo es el hecho de que, en el punto 2 del orden del día se pone "Lectura y aprobación del acta anterior" y en el ultimo punto se pone "Lectura y aprobación del acta", este ultimo punto nunca se lo pone en práctica convirtiéndose en un círculo vicioso irregular, por tal motivo, en las Juntas Generales no se completa el orden del día quedando todas aquellas inconclusas.
2. Revisadas las actas de directorio en el año 2017 se llevaron a cabo 20, de las cuales a 12 no se da lectura y aprobación, ante una ilegalidad de esta naturaleza muy difícil que los mandatos de la Junta General lleguen a feliz

término, produciéndose una especie de indefensión, es decir, no existe el órgano ejecutor de los mandatos de los dueños de la compañía que somos todos nosotros, quedando para que la administración haga y deshaga las cosas como a bien tuviere; proposiciones o resoluciones de los integrantes del Directorio que se cumplieron a medias o simplemente el señor gerente las cambió imponiendo su voluntad, podríamos citar: se entregue a tiempo los balances y demás documentación que solicitan los comisarios ya que ha transcurrido más de medio año (quedo aprobado el 14 de julio de 2017); anunciar adelanto de elecciones en Junta General, se deje para después de la auditoría, la auditoría pagan el 50% los socios y el otro 50% la compañía (quedo aprobado el 05 de octubre de 2017); se envíe un documento al señor gerente que proceda con la recaudación sugiriendo que a los compañeros que trabajan para Furgoplanta se retenga los valores correspondientes, es imprescindible y necesario se realice la auditoría antes de que termine nuestro periodo, si se oponen a la auditoría quedan manchados para toda la vida, fue un pecado capital el de haber asignado comisiones a gente que estaba en el rol de pagos toca pagar el 22% de impuestos esto lo expresa el señor presidente, aprueban la proforma presupuestaria 2018 esta diferente a la presentada a los comisarios y a la Junta General (quedo aprobado el 22 de noviembre de 2017).

3. El Art. 249 de la Ley de Compañías y Valores no se ha cumplido, al ser la administración la que propuso revisar (reverte) una resolución tomada por una Junta General anterior y no como correspondía al menos el 25 % del capital pagado podía apelar la resolución de la mayoría esto es la realización de una auditoría integral desde el 2012, claro cumpliendo con los requerimientos del artículo en mención.
4. En cuanto al Reglamento de Juntas Generales pese a nuestras observaciones aún falta cumplir con ciertos requisitos, como el hecho de que no se cumple con el orden del día dejando inconclusas las Juntas, reglamentar claramente las justificaciones por ausencia a Juntas Generales, no se ha socializado adecuadamente la facultad de los socios para hacerse representar y no exista ausencias importantes a las Juntas Generales.
5. En Juntas Generales, varios compañeros se han hecho eco de la necesidad de realizar modificación de estatutos, reglamento interno y demás que estén acorde con la actualidad de la compañía, quedando solo en intenciones no se culminan los requerimientos de los accionistas dejando que el tiempo ponga su mano de olvido, quién debería liderar estos procesos es el presidente, no lo ha hecho simplemente porque no hay capacidad o no les interesa que haya instrumentos de control.
6. La proforma presupuestaria correspondiente al periodo económico 2017 no se ha cumplido, presenta demasiadas perturbaciones, entre las más importantes citaremos:
 - A pesar de la recesión en la transportación institucional o pérdida de contratos, los ingresos mantuvieron un equilibrio, esto gracias a que:

hubo un cumplimiento apropiado en el pago de cuotas administrativas, la cancelación de la morosidad por este motivo nos arroja un excedente de un 14%, la entrada y salida de socios en un numero bastante elevado nos ha proporcionado un excedente del 170,31%, por parqueadero tenemos un excedente del 140,96%, multas por juntas generales y atraso por cuotas administrativas un excedente del 206%.

- En cuanto a los egresos existe una distorsión muy alta por lo siguiente: en el presupuesto se contempló un gasto para adecuación de oficinas de 26.000 dólares, sin embargo este dinero se lo gastaron en otros menesteres sin la autorización de la Junta General, llama la atención que en mantenimiento de equipos estuvo presupuestado 2.300,00 dólares sin embargo se gastó 12.095,00 dólares lo que equivale a un exceso de gastos por este motivo de más del 500%, otros servicios estuvo contemplado 450,00 dólares sin embargo se gastó 25.337,19 dólares con 19 centavos lo que implica un gasto desmedido de 5.630%, para servicios básicos estuvo contemplado 7.800,00 dólares, sin embargo se gastó 11.071,16 dólares con 16 centavos un exceso del 142% ocasionado por un desmedido gasto en el rubro de telefonía celular.

CONCLUSION: No existe una priorización ni control adecuado de gastos, esto se produce porque ni el directorio, peor el presidente han sido capaces de ponerle parámetros de gastos al señor gerente o proponer que la Junta General lo haga, ocasionando un perjuicio a todos los accionistas que deberían haber tenido mejores utilidades o en su defecto una disminución importante en las cuotas administrativas.

Todas estas anormalidades, tiene un nombre, Lcdo. Héctor Váscquez - Presidente, ya que tenemos un funcionario que no tiene la fortaleza, el conocimiento ni la personalidad que se requiere para cumplir con esta dignidad, a lo acotado anteriormente debemos agregar que, en las Juntas Generales, según las normas parlamentarias generalmente aceptadas quién dirige las reuniones es el presidente, en nuestro caso cumple con dar lectura al orden del día, quién hace y deshace es el gerente, es decir quién dirige las reuniones es un empleado de nuestra compañía.

Opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad

Para el presente capitulo nuestra opinión y razonamiento es el siguiente:

1. Previo a la entrega de balances mediante oficio OFC.COMS.018 con fecha 14 de marzo de 2018 propiciamos una reunión de trabajo entre directorio, el contador, la administración y comisarios, para aclarar la desaparición de aproximadamente la cuarta parte más o menos el 25% de asientos contables, es decir de alrededor 120 asientos de dos carpetas destinadas para su archivo, y, muchos más cheques que no se sabía destinatario ni razón de sus pagos.
2. Los estados financieros fueron entregados a nosotros los comisarios el 03 de abril de 2018.
3. Luego de un arduo trabajo incesante día a día con el señor contador y la colaboración del señor secretario Walter Asquel a quién agradecemos por su

aporte, el sábado 14 de abril de 2018 queda un saldo de falta de información de 60 cheques y 119 asientos contables que definitivamente pese a nuestra voluntad, predisposición y deseos de que la información financiera que se les debe entregar a ustedes señores accionistas se completa y tenga la veracidad correspondiente esta no ha sido posible.

CONCLUSION. - Por existir inconsistencias demasiado altas, cheques que no sabemos su beneficiario, su valor y razón de su pago, la desaparición de asientos contables, el ocultamiento de información; nuestro razonamiento y opinión es que la información financiera mediante los balances respectivos de nuestra compañía no refleja la realidad, razón que no entendemos como es que el señor contador elaboró los respectivos balances.

Informe sobre las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de compañías y Valores

No se ha cumplido con esta normativa dispuesta por la Superintendencia de Compañías y Valores, ya que el mandato legal claramente lo manifiesta: *"La contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico..."* Por el contrario, recién el 15 de enero de 2018 se contrata a EGAS DAZA & ASOCIADOS CIA.LTDA. es decir, ciento cinco días después de lo reglamentario y su notificación a la Superintendencia de compañías se lo realiza el 18 de enero de 2018.

PROPOSICIONES

1. Por los motivos claramente expuestos anteriormente y con la facultad que nos otorga la Ley de compañías y Valores en el Arts.214, 279, 291 y lo claramente expresado en el Art.234 de la misma ley en su inciso segundo, dice: *"La Junta General Ordinaria podrá deliberar sobre la suspensión y remoción de los administradores y más miembros de los organismos de administración creados por el estatuto, aún cuando el asunto no figure en el orden del día"*. **Proponemos** la remoción del señor presidente Lcdo. Héctor Vásconez, para tal efecto, en un plazo no mayor a treinta días cumplir con el último inciso del ARTICULO TREINTA Y CUATRO de los Estatutos de la compañía que dice: *"En caso de...imposibilidad definitiva del presidente, su reemplazante se principalizará por designación de la Junta General de Accionistas"*. Para tal efecto los aspirantes o candidatos deberán cumplir con los requisitos para la dignidad de presidente estipulados en el último reglamento de elecciones aprobado.
2. Por la manera poco ética de exigir el apoyo del señor gerente a su labor. **Proponemos** que cuando se trate temas relacionados directamente con la administración las votaciones se las realice de forma secreta.
3. Promover una reingeniería administrativa total acorde con las exigencias modernas y actuales de la compañía. **Proponemos** la elaboración del orgánico funcional determinando funciones, responsabilidades y controles de c/u de los empleados y funcionarios de la compañía, en los que se deberá poner los

parámetros de gastos correspondiente al gerente, a mayores gastos el del directorio y si se supera la autorización de la Junta General.

4. **Proponemos** suministrar las herramientas legales necesarias, para que, en un plazo no mayor a noventa días, lograr una reingeniería administrativa integral con: La modificación de estatutos; modificación del reglamento interno; creación de manuales de procedimientos integrados al reglamento interno, culminar el reglamento de adjudicación de recorridos.
5. **Proponemos** la modificación del reglamento de elecciones, para que sea incluyente, es decir, candidatos a gerente y presidente en forma individual cumplan con los requisitos de rigor y los vocales de directorio sean designados directamente de la Junta General rompiendo con el monopolio creado al elegir por listas.
6. **Proponemos** la creación de un archivo electrónico paralelo al archivo físico, para salvaguardar la información, evitando de esta manera cualquier suspicacia y viveza criolla al respecto, mejorar la manera y responsabilidad del archivo físico.
7. **Proponemos** aplicar el código laboral y demás instrumentos legales en el caso del señor contador Ing. Geovanny Gonzales y la secretaria Sra. Vanessa Astudillo.

Concluida su intervención entrega el documento a Secretaría para su archivo y pone a consideración de la Junta General de accionistas la aprobación de su informe, la misma que **por unanimidad aprueban** la gestión realizada en el área contable por los señores Comisarios.

6.- INFORME DE LA EMPRESA AUDITORA, DEL AÑO 2017.

El Lic. Vásconez, cede la palabra al Dr. Egas, representante de la firma Auditora EGAS DAZA CIA. LTDA., con registro en la Superintendencia de Compañías, con No 053 y cuarenta años de experiencia de servicio a la sociedad Ecuatoriana y Quiteña especialmente, su presencia como Auditores Externos no representa a ningún grupo de ustedes señores accionistas, los problemas que existan internamente deben debatirse, analizarse y tomar las decisiones en esa junta extraordinaria que sea convocada para el efecto, quiere demostrar que tiene toda la documentación que nos ha sido proporcionada y hemos verificado, no se nos ha ocultado nada por el momento. En primer lugar, la contratación de la empresa tuvimos el acercamiento mediante la llamada del Gerente de la Compañía el Sr. Flores, los primeros días del mes de diciembre de 2017, cierto es que se suscribió el contrato en enero de 2018, así lo permite la Superintendencia de Compañías, prueba de que es factible aplicar aquí esta el contrato presentado a la Superintendencia organismo de control y Rector de las Empresas que no han utilizado a la empresa con un dólar de multa, manifestando claramente que se hizo dentro de la legalidad que consta en la respectiva Ley de Compañías, en el Art. 329, manifiesta que "si existe una razón justificado por la que no se ha contratado la Auditoría no corre la multa", porque no corre la multa por que esta situación es calificada por la Superintendencia de Compañías y esto ha demostrado en

el caso de ustedes no se ha infringido la Ley en ningún punto de acuerdo a lo que hasta este momento no ha llegado ninguna notificación de incumplimiento para multarlo, en consecuencia estamos actuando dentro de lo que la Ley nos permite, el Reglamento de Auditoría esta vigente para todas las Empresas a partir de noviembre de 2016, habla claramente el concepto de Auditoría, donde señala que la Auditoría Externa se define como un examen a los estados financieros por parte de un profesional totalmente ajeno a la empresa, con el fin esencial que emita opinión sobre la razonabilidad de su situación, teniendo en cuenta las normas de Auditoría generalmente aceptadas, en consecuencia razonabilidad significa que los rubros que constan en el Balance, son reales, puede haber modificaciones, puede haber circunstancias con errores, pero que están sujetos a ajustes o modificaciones, mientras no se cambie la verdadera situación de la Compañía, eso es en esencia la Auditoría Externa. Tiene una gran diferencia y quiero manifestarles a ustedes con lo que he escuchado, no mi incursión, no es mi ánimo entrar en un debate a lo presentado por los señores Comisarios, cada uno es responsable de sus actos y no se puede menoscabar un trabajo profesional. La razonabilidad determina de conformidad a lo que uno analiza y examina, hay una gran diferencia entre Auditoría Externa y el trabajo de los Comisarios; Auditoría Externa se hace en un tiempo corto por eso se hace a base de pruebas selectivas y para ello es lo que se requiere la capacidad y la experiencia en este trabajo, los Comisarios tienen todo el año para trabajar en la revisión y análisis del movimiento económico financiero, por lo tanto, el trabajo del Comisario es más minucioso y esta con mayor dedicación de tiempo, lo que no sucede con la Auditoría Externa, debo expresar que es importante modificar y acogerse de los puntos que nos da la Ley, se puede convocar cuantas veces sean necesarias a una Junta General Extraordinaria de accionistas, ese mecanismo precisamente, es cuando se encuentra diferencias de criterio o diferencias de opinión en un grupo de accionistas con el resto de accionistas y con los administradores de la Compañía, debe primar sobre todo el buen nombre de la Empresa, de conformidad a los Estatutos de la organización se trabaje con el objetivo social de la Compañía. Quienes son la Compañía no solo el Gerente o el Presidente, el Asesor jurídico, son en esencia ustedes señores accionistas, los que representan a la empresa, eso es importante cualquier decisión que se la tome tiene que realizársela de conformidad al buen nombre de la Compañía, al sustentar su trabajo, su futuro. Hay que ser concreto cuando uno acusa, el acusar tiene que ser práctico valorizado, eso lo pido como un favor muy especial y por la experiencia que tengo, cada ser humano merece que se le respete en su dignidad, los adjetivos están bien como parte del idioma castellano, pero no se puede utilizar un adjetivo para dañar la imagen de una persona, hay momentos en los cuales se puede terminar en sí, se debe aplicar la Ley, si, como lo expresan los señores Comisarios, habido deficiencias en la verificación de cheques, eso se tiene que continuar, no es necesario realizar una Auditoría integral de los años que ya han pasado, por que la obligación de la Junta General de socios, es aprobar del año los informes, no de años atrás, sino lo sucedido, pero sin embargo, si se deja afectar de su economía, sus finanzas la empresa, se puede hacer un examen especial, que es muy diferente a una Auditoría normal, por que el examen especial se concreta al revisar todo no a base de pruebas, entonces es muy importante que piensen lo más apropiado para los intereses de la Compañía, debe haber independencia cuando se hace Auditoría Externa; se ha

entregado dos partes del informe, el uno que abarca la parte técnica, o sea la opinión sobre los estados financieros y nuestra opinión como Auditores externos es que son razonables los estados financieros presentados, reitero no signifique que no haya existido errores, para ello hemos presentado la segunda parte de nuestro informe que se llama de conformidad al reglamento, antes lo denominábamos carta a Gerencia hoy se llama carta de deficiencias, donde hemos realizado una aplicación de control interno, se ha encontrado deficiencias, pero inmediatamente hemos puesto la recomendación correspondiente, reitero que la Auditoria no es para causar daño a nadie, es para fundamentar la razonabilidad de los procedimientos y por ello están nuestras recomendaciones en el control interno.

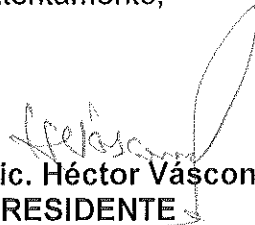
Hace 21 días tuvo la oportunidad de conocer a los Comisarios de la Empresa y manifestaron brevemente el asunto de los 120 registros de contabilidad, a lo que me permití señalar que me presenten por escrito para hacer un análisis al respecto y poner en el informe, hasta el momento no he recibido ninguna noticia, por eso no consta nada en nuestro informe, por lo tanto quiero expresarles que de conformidad con el análisis técnico, no individual, no personal a los estados financieros de la compañía representan razonablemente la situación financiera de la empresa, estamos a su disposición y se ha entregado los informes a la Superintendencia, como es el procedimiento, se ha entregado a la administración de la compañía y no ha terminado nuestro trabajo, si es que existiría de parte de la administración de la compañía alguna solicitud de ampliación o adendum al informe presentado, pues estamos para ello.

Con fecha 15 de enero de 2018, se envió a la Superintendencia el respectivo contrato, si no existiría un contrato nuestro trabajo no estaría legalizado, pero esta registrado, la Superintendencia no solo controla las empresas, también controla a las empresas de Auditoría y ellos revisan su trabajo que justifican los informes, ya que son sujetos de control de este organismo. Espero que se solucione los problemas internos que he percibido en esta junta general y prime el mejor criterio en bien de la Compañía.

Concluida la intervención del Dr. Egas procede con la entrega del documento a Secretaría 9 fojas útiles, para su archivo y registro respectivo

Siendo las 14h40 y analizados hasta el sexto punto del orden del día de esta convocatoria el Sr. Presidente de la Compañía Furgoplanta Lic. Héctor Vásquez, suspende la Junta General Ordinaria por falta de Quórum, sin antes agradecer a los presentes,

Atentamente,



Lic. Héctor Vásquez
PRESIDENTE



Sr. Walter Asquel
SECRETARIO

(P)

COMPAÑÍA FURGOPLANTA S.A. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 236 y 242 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Furgoplanta Estudiantil e Institucional "TRANSFURPLANT S.A." a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Viernes 18 de mayo de 2018, a las 08h30, en la SEDE de la Compañía FURGOPLANTA, ubicado en la calle Puruhá 12-42 y Zaruma, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Informe Anual de labores del Señor Presidente.
- 4.- Informe Anual de labores del Señor Gerente.
- 5.- Informe de los Señores Comisarios.
- 6.- Informe de la Empresa Auditora, del año 2017.
- 7.- Presentación del Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos 2017
- 8.- Aprobación del Balance General, Estados Financieros y destino de Utilidades 2017.
- 9.- Elección de Señores(as) Comisarios principal y suplente, para el período 2018.
- 10.- Convocatoria y Elección del Tribunal Electoral de Furgoplanta, para el período 2018-2020.
- 11.- Lectura y aprobación del acta.

NOTA: se convoca de manera especial e individualizada a los Señores Comisarios, señora Katia Elizabeth Acosta Arboleda, titular de la cédula de ciudadanía No 1710345180 y al Comisario señor Segundo Julián Harvárez Harvárez, titular de la cédula de ciudadanía No 1706593199.

Se comunica a todos los señores socios de la Compañía que el Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio, según Art. 292 de la Ley de Compañías.

Por tratarse de segunda convocatoria, se instalará con el número de accionistas presentes en concordancia con el Art. 237 de la Ley de Compañías y Valores.

Quito, 2 de mayo de 2018

Sr. Lic. Héctor Vásconez
PRESIDENTE

Sr. Manuel Flores
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL FURGOPLANTA TRANSFURPLANT S.A.

JGO-003-2018

En la Ciudad de Quito, el día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 09h05 en la sede social de la Cía. Ubicada en las calles Puruhá 12-42 y Zaruma, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía de Transportes FURGOPLANTA Estudiantil e Institucional TRANSFURPLANT S.A., Preside la Junta el Lic. Héctor Vásconez Páez y como secretario el Sr. Walter Asquel Almeida.

Por unanimidad acuerdan iniciar la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Informe anual de labores del señor Presidente.
- 4.- Informe anual de labores del señor Gerente General.
- 5.- Informe de los señores Comisarios
- 6.- Informe de la Empresa Auditora, del año 2017.
- 7.- Presentación del Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos 2017.
- 8.- Aprobación del Balance General, Estados Financieros y destino de utilidades 2017.
- 9.- Elección de señores(as) Comisarios, Principal y suplente, para el período 2018.
- 10.- Convocatoria y Elección del Tribunal Electoral de Furgoplanta, para el período 2018 – 2020.
- 11.- Lectura y aprobación del Acta.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Con el Quórum reglamentario, el Sr. Presidente de la Cía. FURGOPLANTA, declara instalada la Junta General Ordinaria, a la misma que ha asistido un capital social de \$ 6.787 dólares, se contó con la presencia de 148 accionistas, con un total de acciones de 617 acciones, equivalente al 60.16% de accionistas presentes en esta Asamblea.

El Lic. Vásconez, comunica a los señores accionistas que en la sala se encuentra presente la Abogada Mercedes Lucila Ramos Vásquez, que ha sido delegada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en razón de que los Comisarios de la Compañía, solicitaron un delegado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del trámite No 37967-0041-18, el 10 de mayo de 2018. A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a la Abogada Mercedes Ramos, la misma que señala: que viene como delegada de la Superintendencia de Compañías y como señala la convocatoria para el día de hoy como segunda, pero en el Art. 237 "Si la Junta general no pudiese reunirse

en primera convocatoria por falta de quórum, se procederá ...", se pone en consideración de los socios para ver si es como segunda o sería una nueva convocatoria para tratar los puntos faltantes, ustedes deciden como Junta y en caso de que alguien no estuviere de acuerdo con las decisiones que se hayan tomado tienen la facultad para impugnar, ustedes tiene esta facultad.

Interviene el Dr. Christian Álvarez, Asesor Legal de la Compañía para señalar que el en el Art. 7 del Reglamento de Juntas Generales, dice "el tiempo para la segunda o tercera convocatoria.- "donde señala que ustedes como junta tienen la facultad de decidir.

El Sr. Narváez, señala que la responsabilidad de que exista un delegado de la Superintendencia de Compañías es suya, el por que, por que no nos preocupamos por la Ley, no leemos y nos vemos avocados a esta situación, pedí la presencia para que de alguna forma se vea la realidad correspondiente; tenemos un asesor legal que no asesoro a los compañeros del Directorio para que convoquen correctamente a esta reunión, como estamos en esta situación si algún compañero no esta de acuerdo y piensa que esta en su derecho de apelar esta junta es necesario que hable ahora, de mi parte quiero solicitarles que continuemos.

El Lic. Vásconez, consulta a la Asamblea si continuamos o no con la Junta, para determinar se procederá hacer la votación nominal:

RESULTADOS:

	No	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
SI	154	627	6.897
NO	1	4	44
TOTAL	155	631	6.941

Con los resultados obtenidos la Junta General Ordinaria autoriza continuar.

7.- PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS 2016.

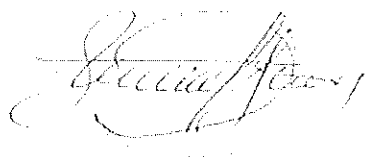
El Sr. Geovanny González, Contador de la Compañía, procede a dar lectura de los Balances del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; mismo que los presentara en la pantalla, las cuentas del Balance tal cual como se ha entregado a los socios y las notas explicativas de cada una de las cuentas analíticas y de resultados:

TRANSFURPLANT S.A.
BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA
AL 31 DICIEMBRE 2017

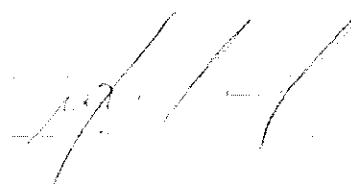
ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE		184.798,42
Caja Chica		150,00
Caja General		1.173,00
Bancos	(A1)	115.394,05
Cuentas por Cobrar Socios	(A2)	20.042,50
Otras Cuentas Por Cobrar	(A3)	48.038,87
ACTIVOS FIJOS	(A4)	371.183,69
Activos Depreciables		125.697,60
Muebles de oficina	29.105,32	
Equipos de Computacion	7.860,30	
Maquinaria y equipo	13.952,06	
Edificios	143.278,38	
Depreciación Acumulada	68.498,46	
Activos no Depreciables		135.174,25
Terreno	135.174,25	
Obras en Proceso de Contruccion	(A5)	110.311,84
Otros Activos		36.485,18
Activos para Traspaso Lubricambio		36.485,18
TOTAL ACTIVOS		592.467,29

PASIVO		
Pasivo a Corto Plazo		152.574,66
Servicio de Transporte por Pagar (A6)	96.307,05	
Beneficios Sociales por Pagar (A7)	2.568,33	
Participacion Trabajadores por Pagar	3.424,90	
Aportes IESS por Pagar	614,52	
Impuesto Renta por Pagar	4.269,70	
Impuesto IVA Y FTE X P	4.076,88	
Otras Cuentas por Pagar	41.313,28	
Otros Pasivos		
Fondo Provisión Construcción (Inversiones)		91.800,00
Seguros X Liquidar		45.494,95
		=====
TOTAL PASIVO		289.869,61
 PATRIMONIO		
Capital Accionario		11.033,00
Aporte Futura Capitalizacion		274.413,04
Reservas		3.954,37
Utilidad del Ejercicio		13.197,27
		=====
TOTAL PATRIMONIO		302.597,68
 TOTAL PASIVO + CAPITAL		 592.467,29



GERENTE GENERAL



CONTADOR
REG 17-5455

TRANSFURPLANT S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

INGRESOS

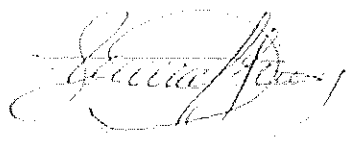
Ingresos Operacionales		67.220,00
No Operacionales		42.127,92
Servicio de Parqueadero	6.939,90	
Salida de Socio	10.900,00	
Ingreso Socio	10.725,00	
Multas Atraso Cuotas y Juntas Generales	1.989,00	
Ayudas	1.205,00	
Disco Pare	1.038,25	
'Polizas Vehicular	3.674,85	
'Permiso Oper	35,00	
'Aniversario	-	
'Arriendo Local	355,58	
'Capacitación	30,00	
'llanta	4.877,13	
'rastreo Satelital	183,21	
'letreros	50,00	
'Chalecos	125,00	
Comisiones y Remesas Servicio de Transporte		2.181.760,36
Comisión Licitaciones Instituciones	111.274,72	
Comisión Colegios	19.315,14	
Servicio transporte Institucional y Colegios	2.051.170,50	

 **TOTAL INGRESOS**

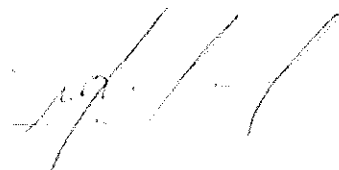
2.291.108,28



GASTOS	
Gastos operacionales	2.244.461,71
Remuneraciones	37.938,19
Seguridad Social	- 7.063,18
Beneficios Sociales	- 6.539,51
Movilizacion	- 32.295,70
Honorarios	- 4.405,33
Mantenimiento Equipos	- 12.095,00
Comunicacion	- 1.625,20
Gestion	- 2.837,44
Transporte	- 2.051.170,50
Otros Gastos Administrativos	- 30.125,08
Otros Servicios	- 25.337,19
Servicios Basicos	- 11.071,16
Impuestos y Contribuciones	- 6.376,22
Utiles Oficina	- 3.591,37
Adecuaciones	- -
Depreciaciones	- 11.990,64
No Operacionales	20.516,62
Financieros	
Mantenimiento Cuentas bancarias	3.297,32
TOTAL EGRESOS	2.268.275,64
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	22.832,64



GERENTE GENERAL



CONTADOR

TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
 "TRANSFURPLANT S.A."
 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2017

EFFECTIVO Y SU EQUIVALENTE

ANALÍTICA 1

COMPAÑÍA FURGOPLANTA S.A. CUENTA BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017	
BANCOS	SALDO CONCILIADO
Banco Pichincha Furgoplanta	20,671.95
Banco Pichincha Colegios	50,780.64
Banco Pacífico	27,419.02
Banco Procrédit	16,522.44
= SALDO EN LIBROS AL 31 DIC 2017	115,394.05

- a) **Caja Chica:** fondo fijo entregado a la señorita secretaria por un valor de \$ 150.00 para gastos pequeños y emergentes.
- b) **Banco Pichincha Furgoplanta # 3020598304 \$ 20.671.95:** valor al 31 de diciembre 2017; valor conciliado con estado de Cta.
 "Cuenta exclusiva para pago de servicio de transporte institucional e ingresos y gastos operativos de la compañía.
- c) **Banco Pichincha Colegios # 2100048319 \$50780.64:** valor al 31 de diciembre 2017; saldo conciliado con estado de Cta.
 "Cuenta exclusiva para depósitos de padres de familia y pagos a los transportistas por prestación de servicio de transporte escolar"
- d) **Banco Pacífico # 754478-2 \$ 50.780.64:** valor al 31 de diciembre 2017; saldo conciliado con estado de Cta.
 "Cuenta exclusiva para pago por servicio de transporte institucional"
- e) **Banco Procredit # 01032411 \$ 16.522.44:** valor al 31 de diciembre 2017; saldo conciliado con estado de Cta.

“Cuenta exclusiva para pago por servicio de transporte institucional e ingresos de cuotas para inversión”

CUOTAS POR COBRAR SOCIOS \$ 20.042.50: Valor que corresponden a las cuentas por cobrar de los señores accionistas con el siguiente detalle:

ANALÍTICA 2

COMPAÑÍA FURGOPLANTA S.A. ANALÍTICA DE LA CUENTA CUOTAS POR COBRAR SOCIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017	
CUOTAS ADMINISTRATIVA	11,664.00
CUOTAS PARA INVERSIÓN	3,946.00
SUBTOTAL	15,610.00
+ OTROS VALORES POR COBRAR SOCIOS	4,432.50
Multas Atrasos Cuotas	
Multas Por Inasistencia a Elecciones	
Multas Por Inasistencia a Juntas Generales	
Ayudas	
TOTAL POR COBRAR SOCIOS AL 31 DIC 2017	20,042.50

OTRAS CUENTAS POR COBRAR \$

ANALÍTICA 3

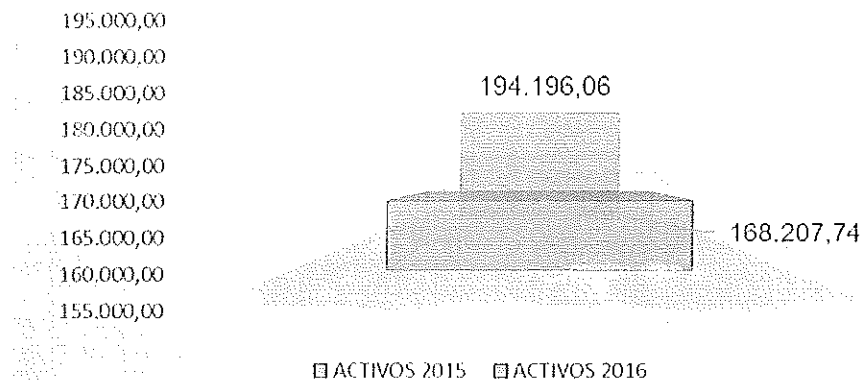
COMPAÑÍA FURGOPLANTA S.A. ANALÍTICA DE LA CUENTA OTRAS CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE 2017	
ANTICIPOS	31,058.87
CUENTAS POR COBRAR SISTEMA	4,000.00
CUENTAS POR COBRAR LIQ. LUBRICAMBIOS	10,000.00
CUENTAS POR COBRAR UCCOTEIQ	2,980.00
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	48,038.87

ANALÍTICA 4

COMPANÍA FURGOPLANTA S.A. ANALÍTICA DE LA CUENTA ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE 2017						
ANALÍTICA DE LA CUENTA DE ACTIVOS FIJOS \$ 371.183.69						
ACTIVOS DEPRECIABLES						143,278.38
EDIFICIOS						29,105.32
MUEBLES DE OFICINA						7,860.30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN						13,952.06
MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA						194,196.06
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA						68,498.46
						(-)
AÑO DE DEPRECIACIÓN	HASTA 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	2016	2017	
DEPRECIACIÓN ACUM EDIFICIOS	14,327.84	7,163.92	7,163.91	7,163.91	7,163.91	
DEPRECIACIÓN ACUM MUEBLES DE OFICINA	720.50	311.70	311.70	811.76	811.76	
DEPRECIACIÓN ACUM EQ. DE COMPUTACIÓN	5,239.68	2,369.80	2,369.80	2,619.83	2,619.83	
DEPRECIACIÓN ACUM MAQ Y EQ DE OFICINA	1,747.81	1,395.20	1,395.20	1,395.20	1,395.20	
TOTAL	22,035.83	11,240.62	11,240.61	11,990.70	11,990.70	
TOTAL ACTIVOS DEPRECIABLES						125,697.60
+ ACTIVO NO DEPRECIABLES						
TERRENO						135,174.25
OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN TALLERES Y 3ER PISO						110,311.84
TOTAL ACTIVOS FIJOS						371,183.69

- a) **Anticipo a Socios \$ 31.058.87:** corresponde a anticipos a transportistas que prestan servicio en las empresas públicas que tiene contrato Furgoplanta, este valor se liquida en enero de 2018 una vez que la instituciones a la que prestan servicio realicen las respectivas transferencias de pago.
- b) **Cuentas por Cobrar Sistema Contable:** valores que la compañía tiene que recaudar según convenio firmado en mediación.
- c) **Cuentas por Cobrar Liquidación Lubricambio \$ 10.000.00:** valores anticipados a la compañía Lubricambio
- d) **Cuentas x Cobrar UCCOTEI.Q \$ 2.980.00:** valores adeudados por UCCOTEI-Q hacia Furgoplanta, por préstamo en elaboración de estudio SERCOP

INCREMENTO DE ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES



En el presente periodo existe un incremento en los activos fijos depreciables de un 13.38%. Este aumento corresponde a la instalación de las nuevas oficinas en el 2do piso de la Sede Social.

ACTIVOS NO DEPRECIABLES

TERRENO \$ 135.174.25: Corresponde al costo según escritura, más gastos cargados al terreno como son Construcción del muro, impuestos, alcabalas, etc, de conformidad a la normativa contable

DESCRIPCIÓN	VALOR
COSTO ESCRITURA TERRENO	105,000,00
CONSTRUCCIÓN MURO PROTECCIÓN	9,283,66
IMPUESTO SOLCA	648,00
COMISIÓN POR PRÉSTAMO BANCARIO	4,730,40
INTERÉS PAGADO POR PRÉSTAMOS BANCARIO A DIC/2009	13,049,37
AVALÚO DE TERRENO	47,16
PAGO ALCABALA AL MUNICIPIO	1,050,00
PAGO ALCABALA AL CONSEJO PROVINCIAL PICHINCHA	119,10
PAGO ESCRITURA PROMESA DE COMPRA VENTA	168,00
PAGO EN NOTARIA	632,80
PAGO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	165,76
PAGO ELABORACIÓN DE ESCRITURA	280,00
SUMAN:	135,174,25

OBRAS EN PROCESO DE CONSTURCCIÓN \$ 110.311,84:

Valores que corresponden a la inversión en construcción de talleres y aplicación de segundo y tercer piso de la sede social de la Compañía.

ANALÍTICA 5

AMPLIACIÓN OFICINAS Y EDIFICIOS		83.199,30
INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN AÑO 2014 (MANO DE OBRA)	15.660,50	
INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN AÑO 2015 (MANO DE OBRA)	23.241,93	
INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN AÑO 2016 (MANO DE OBRA)	1.663,00	
INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN AÑO 2014-2015 (MATERIALES DE CONST)	28.520,00	
INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN AÑO 2016 (MATERIALES DE COSNT)	6.905,96	
TRANSPORTE DE MATERIALES Y ESCOMBROS	701,42	
DISEÑO DE PLANOS	2.931,24	
ALQUILER DE EQUIPOS	3.575,25	
CONSTRUCCIÓN DE TALLERES		27.112,54
TOTAL OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN		110.311,84

TRANSFURPLANT S.A. ANALÍTICA DE LA CUENTA DE PASIVOS PASIVOS CORRIENTES

Cuentas por pagar Servicio de Transporte \$ 96.307.05.- con el siguiente desglose

Ctas por pagar Transporte Institucional y escolar \$ 96.307.05:

Corresponde a las planillas a ser pagadas a los señores transportistas que han prestado servicios, las cuales fueron depositadas por las empresas y padres de familia los últimos días de diciembre y pagadas en enero 2018

Beneficios Sociales por Pagar \$: Corresponde a los beneficios que se cancela a los trabajadores de acuerdo al Código de Trabajo, el cual se provisiona mes a mes.

ANALÍTICA 7

COMPAÑÍA FURGOPLANTA S.A. ANALÍTICA DE LA CUENTA BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE 2017	
DESCRIPCIÓN	VALOR
PROVISIÓN DECIMO TERCER SUELDO	204.58
PROVISIÓN DECIMO CUARTO SUELDO	937.50
PROVISIÓN VACACIONES POR PAGAR	923.47
PROVISIÓN FONDOS DE RESERVA	204.50
PROVISIÓN APOORTE PATRONAL	298.28
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	2,568.33

Participación trabajadores por pagar \$ 3.424.90.- corresponde al 15% de la utilidad a repartir a los trabajadores de acuerdo al Código de Trabajo

Aportes IESS por pagar \$ 614.52.- Corresponde al pago del Aporte Patronal y personal a la Seguridad Social de los trabajadores que laboran en la Compañía por el mes de diciembre 2017.

Impuesto a la renta por pagar \$ 4.269.70.- Corresponde al pago del Impuesto a la renta por pagar según lo exige la Ley de Régimen Tributario según el Ejercicio económico 2017

Otras Cuentas por Pagar \$ 41.313.28.- son rubros que se encuentran pendientes de pago con el siguiente desglose:

Furgoahorro	\$ 18.197.76
Lubricambio (Llantas)	\$ 14.491.52
Sistema Contable 2017 BONES	\$ 8.624.00
TOTA OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 41.313.28

TRANSFURPLANT S.A.
ANALÍTICA DE LA CUENTA DE PASIVOS
PASIVOS NO CORRIENTES

FONDO PROVISIÓN CONSTRUCCIONES 91.800.00.- Aportación de los señores accionistas desde año 2015 hasta octubre 2017, para construcción de Sede Social.

COMPAÑÍA FURGOPLANTA S.A.
ANALÍTICA DE LA CUENTA
FONDO PROVISIÓN INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2017

CUOTAS PARA INVERSIÓN AÑO 2015	29,520.00
CUOTAS DEL PERIODO 2016	28,620.00
CUOTAS DEL PERIODO 2017 (enero - octubre)	33,660.00
TOTAL RECAUDADO POR CUOTAS DE LOS SOCIOS	<u>91,800.00</u>

APORTACIONES QUE SE ENCUESTRAN REFLEJADAS EN LOS PASIVOS, Y QUE SERÁN LIQUIDADAS AL FINAL CONTRA LA CUENTA DE OBRAS EN PROCESO, CUANDO ESTAS HAYAN SIDO INCORPORADAS A LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE ACTIVOS FIJOS

SEGUROS POR LIQUIDAR 45.494.95: Corresponde a las pólizas de seguros de los señores transportistas, los cuales la compañía sirve como cuenta puente para pagos de los mismos al Broker de seguros, estos valores se liquidarán hasta junio de 2018.

COMPAÑÍA FURGOPLANTA S.A. ANALÍTICA DE LA CUENTA PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	
CAPITAL ACCIONARIO	11,033.00
APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN	274,413.04
RESERVAS	3,954.37
UTILIDAD LÍQUIDA PARA ACCIONISTAS	13,197.27
TOTAL PATRIMONIO	302,597.68

8.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS Y DESTINO DE LAS UTILIDADES 2016.

Concluida su intervención entrega a Secretaría el Balance General y sus anexos para su archivo y se adjunta a esta acta de sesión. El Sr. Presidente de la Cía. Furgoplanta, agradece al Sr. Contador por su eficiente desempeño en el área contable y pone a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General de 2017, sus estados financieros.

El Sr. Narváez, solicita al Sr. Contador aclare ciertos rubros, en vista de que como es de conocimiento de ustedes, la información entregada a los señores Comisarios no fue fluida, no fue veras, entonces se tendrá que dar explicación de algunas cuentas, algunos rubros que a criterio nuestro no corresponde, es así que las utilidades desde mi punto de vista, no corresponde a la realidad y les voy el porque: en octubre se termino de pagar el préstamo de \$70000 que se hizo al Banco Procredit, mediante oficio nosotros los Comisarios pedimos que se devuelva el dinero que se cobro a algunos compañeros, por ese concepto que se haga pasar por las cuotas administrativas que faltaba, nuestra propuesta era que se devuelva de tres meses, sin embargo únicamente se devolvió de dos, en donde nosotros aportamos \$10 cada uno para ese efecto, somos 243 socios aproximadamente o \$2500 que supuestamente pasaron a engrosar las utilidades, yo no entiendo el porque no se devolvió ese dinero

totalmente a los compañeros. Se trata de beneficiar a los empleados para que tengan mas utilidades, por tratar de quedar bien, manifestando que la compañía produce más utilidades, no es así, el mismo dinero de ustedes, las cuotas administrativas están reflejadas aquí, en la totalidad y son aproximadamente \$2500, de los cuales se ha pagado el 22% del IVA que se lleva el Estado y de ese valor el 15% se lleva los compañeros trabajadores.

Además solicita que se informe el valor cancelado al Dr. Puruncajas, por asesoramiento Legal.

El Sr. Contador, señala que al Dr. Puruncajas no se le cancelo ni remuneraciones, ni sueldos, se le pagaba el aporte patronal como canje por su asesoramiento legal, por un valor de \$77 por cinco meses.

El Sr. Narváez, esta de acuerdo con el trabajo que presto el señor pero no esta de acuerdo la forma como cobro, para ello debe presentar su factura como profesional.

El Sr. Flores, señala que ese es un Gasto de representación de la empresa y hay que cubrir.

El Sr. Moreno, llama a la cordura, la comprensión y la tranquilidad a los Compañeros y hace un recuento para el Señor Gerente, 1ro si nosotros nombramos a un representante nuestro, para que posteriormente luche por los intereses de la Compañía no de la causa; 2do, nosotros estamos de acuerdo en aprobar el Balance siempre y cuando haya procedido conforme las disposiciones administrativas y legales se hayan dado, como va ser posible que el Sr. Gerente venga a decir aquí que tenemos que aprobar este Balance sin que nosotros presentemos nuestro criterio de lo que esta sucediendo. Entonces los procedimientos adoptados por los señores administradores, se les ha pedido que corrijan pero jamás han escuchado, por eso pide que se analice bien para aprobar un balance por que son sus dineros.

El Sr. Páez, solicita que se analice tranquilamente y la Delegada de la Superintendencia nos indique si es factible aprobar los Balances.

La Abogada Mercedes Ramos, delegada de la Superintendencia señala que ello no puede decir a la Junta que es lo que tiene que hacer y la Junta sabrá manifestar el mejor criterio.

La Sra. Rosero, solicita se haga una aclaración de una manera personal la cuenta de movilización de los Comisarios por \$9000, como también la movilización de Presidencia y Gerencia.

El Sr. Flores, señala que en una Junta se aprobó el sueldo de los señores Comisarios, mensualmente se gastaba \$1440, anualmente consta los \$9000 que aparece en balances.

La Sra. Acosta, señala que lo que han hecho es investigar todo lo Contable, es por eso que se puso observaciones y en la Junta anterior se manifestó sobre las inconsistencias del señor Contador y la Sra. Vanessa y si se va aprobar este balance que vaya con las inconsistencias debidas y que nos indiquen los señores administradores como vamos a recuperar ese dinero, no hay en los balances el dinero de Inter-campus, los valores exactos de los roles de pagos que pusimos hay inconsistencias, si se debe aprobar que se apruebe, pero igual demos soluciones a las inconsistencias que estamos pidiendo, no se formalice.

El Sr. Flores, señala que se va dar a conocer los ingresos de la UTE, donde los valores no entran a mi bolsillo, entran a una cuenta de la Caja, donde los beneficiarios son los

que trabajan en Inter-campus, no es de la Compañía Furgoplanta, sino de los que realizan el trabajo diario, unas diez personas, los depósitos se lo realiza cada semana, el Sr. Samir Sotomayor es el coordinador y contacto con la UTE, con los valores que se depositan se paga al Coordinador, teléfonos, chalecos, etc., en si este es un convenio de cooperación.

8.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DESTINO DE UTILIDADES 2017.

Concluida la intervención del señor Contador, entrega en Secretaría el Balance General y sus anexos para su archivo y se adjunta a esta acta de sesión. El Lic. Vásquez, Presidente de la Compañía FURGOPLANTA, agradece al Sr. Contador por su eficiente desempeño en el área contable y pone en consideración de la Junta General de Accionistas la Aprobación del Balance General de 2017, sus estados financieros, para llegar a un consenso solicita que se someta a votación en forma individual:

RESULTADOS:

	No	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
SI	109	464	5.104
NO	7	28	308
ABSTENCIONES:	13	48	528
NO VOTA:	1	4	44
TOTAL	130	544	5.984

Con los resultados obtenidos el Balance General, los Estados financieros y sus Anexos se APRUEBAN, destinan las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2017, se repartan entre los socios de acuerdo al número de acciones que contempla en la Ley.

9.- ELECCIÓN DE LOS SEÑORES COMISARIOS(AS) PARA EL PERÍODO 2018-2020.

El Señor Presidente de Furgoplanta, solicita a la Junta General Ordinaria de Accionistas se designe de entre los señores Socios dos personas para ejercer el delicado cargo de Comisarios(as) de la Compañía para el período 2018:

El Sr. Moreno, señala que valora a las personas que han hecho algo y esta seguro de que van a seguir haciendo por eso solicita y pide la Reelección de los compañeros Comisarios.

El Sr. Narváez, señala que se apega estrictamente a la Ley, pero no pueden continuar, hay que tomar en cuenta las otras proposiciones que son importantes, los señores algún rato tendrán que irse, además es importante que las proposiciones que presentaron se aprueben, para generar los cambios necesarios.

El Lic. Vásquez, Presidente de la Compañía, cede la palabra al Sr. Marcelo Gallegos, mismo que mociona al compañero Luis Guerrero; El Sr. Edison Pillajo, mociona el nombre de la Compañera Carmen Rueda y el Sr. Luis Caba, mociona el nombre del Sr.

Galo Lascano, como candidatos para Comisarios para el período 2018, nombres que son respaldados por la Junta General Ordinaria.

El Lic. Vásquez, señala que de los tres candidatos se elegirá al Comisario Principal y al Comisario Suplente, de esta manera se procede a votar en forma individual:

RESULTADOS:

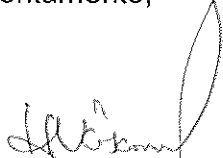
	No	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
Sra. Carmen Rueda	58	162	1782
Sr. Luis Guerrero	18	59	649
Sr. Galo Lascano	13	68	748
Abastenciones	9	28	308
No Vota	1	4	44
TOTAL	99	321	3531

Con los resultados obtenidos se designa como Comisaria Principal a la Sra. Carmen Rueda y como Comisario Suplente al Sr. Luis Guerrero.

El Lic. Vásquez, Presidente de Furgoplanta, procede a tomar el juramento respectivo a la Sra. Carmen Rueda y el Sr. Luis Guerrero, como nuevos Comisarios Electos, para el período 2018.

Siendo las 12h07 el Lic. Héctor Vásquez, Presidente de Furgoplanta por falta de quórum suspende la Junta General, sin concluir el punto diez del orden del día, mismo que se lo realizara en una próxima convocatoria.

Atentamente,


Lic. Héctor Vásquez
PRESIDENTE


Sr. Walter Asquel
SECRETARIO